



SUSCRIPCIONES Anual para Ayuntamie Anual particulares . . Semestral particulares Trimestral particulares 44,40 € 60,70 € 33,30 € 19,40 € Juzgados y Organismos Oficiales

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 €
Número ejemplar atrasado: 1,40 €
Depósito Legal: SO-1/1958

ANUNCIOS Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

Αî

no 2007	Viernes 9 de Marzo Núm.	29
		PAG.
	I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
	Corrección de errores	2
	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Realización de obras "Proyecto de infraestructura rural de caminos de concentración parcelaria" en Beratón	2
	II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
	AYUNTAMIENTOS	
	SORIA Ampliació oferta empleo público 2006	2
	Listas provisionales plazas de administrativo	
	Lista provisional Jefe del S.E.I.S	3
	Concurso oposición libre para la provisión de una plaza de capataz de almacén municipal	
	Cédula de notificación propuesta de resolución expedientes sancionadores	
	Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores	
	GARRAY	11
	Aprobación proyecto obra "Acondicionamiento isletas en zona del puente de Garray"	14
	Pliego subasta para la enajenación de una vivienda sita en C/ Real, 31 de Miranda de Duero BERATÓN	
	Presupuesto general 2007	16
	TRÉVAGO Enajención aprovechamiento cinegético de los montes de propiedad municipal	16
	VILLAR DEL RÍO Exposición pública expediente edificio destinado a Ayuntamiento en C/ Barrio Abajo, 43 de Valdehuérteles	17
4	Aprobación inicial presupuesto general 2007	
	Enajenación de una parcela sita en C/ Fresno, 28 del Pol. Agroindustrial	
	Cuenta general 2005	18
	GÓMARA Adhesión al convenio marco de ventanilla única	18
\geq	Solicitud licencia municipal para legalización de instalaciones de radiodifusión	18
	Licitación concurso enajenación de 48 parcelas en Pol. Ind. Santa Ana	18
	Pliego para enajenación de una parcela urbana sita en C/ Eras de la Horca, s/n	19
	Aprobación inicial presupuesto general 2007	20
	III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
	Convenio colectivo sector industrias siderometalúrgicas. Calendario laboral 2007	
	Convenio colectivo sector transportes de mercancías por carretera. Actas y tablas salariales 2007	
	Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.479	
	Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.133	
-1	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Proyecto modificación LSMT a 13,2 KV "09 Pol. INUR" de la ST Soria	
	IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA	
	Expediente de dominio. Reanunación del tracto 483/2006	24

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

La Subdelegación del Gobierno en Soria, con el fin de subsanar errores advertidos en el texto remitido para su publicación en la relación, por orden alfabético, de municipios de la provincia de Soria, agrupados por partidos judiciales, con expresión de su población y el número de concejales que corresponde a cada municipio, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia**, nº 27 de 5 de mazo de 2007, señala lo siguiente:

Donde dice:

PARTIDO JUDICIAL DE SORIA

Municipio	Población	Nº de concejales
SORIA	38004	13
Debe decir:		

PARTIDO JUDICIAL DE SORIA

Municipio	Población	Nº de concejales
SORIA	38004	21

Soria, 5 de marzo de 2007.– El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 823

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA

DEL DUERO

ANUNCIO

D. José Manuel Ruiz Romera, como Jefe de la Unidad Territorial del Instituto Tecnológico Agrario, con domicilio en C/ Nicolás Rabal, 23C, 42003 Soria, solicita autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero, para realizar obras de fabrica a construir en el "Proyecto de Infraestructura Rural de caminos en la zona de concentración parcelaria", en zona de cauce de diferentes arroyos, en el término municipal de Beratón (Soria).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Las obras de fábrica a las que se refiere el presente informe, se proyectan para salvar los diferentes arroyos que son interceptados, por la red de caminos de la zona de concentración parcelaria de Beratón (Soria).

Se prevén de dos tipos, caños y marcos. Para los primeros, el diámetro máximo es de 1,5 m. y para los segundos, la dimensión máxima de 5 m. de anchura por 2 m. de altura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Beratón (Soria), en la Subdelegación del Gobierno en Soria o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfi-

ca del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OC 35264/06 SO).

Valladolid, febrero de 2007.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel. 754

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

AMPLIACION OFERTA EMPLEO PUBLICO 2006

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2007, acordó aprobar la Ampliación de la Oferta de Empleo Público del año 2006, con lo que a continuación se relaciona:

PERSONAL FUNCIONARIO

- Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial; Subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación del puesto: Capataz del Almacén Municipal.

La presente ampliación de la Oferta de Empleo Público se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 27 de febrero de 2007.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 783

LISTA provisional de admitidos y excluidos para la provisión de 14 plazas de Administrativo, escala de Administración General, subescala Administrativa, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en régimen de promoción interna.

ADMITIDOS

- 1. CALONGE REGLERO, Emma
- 2. CALVO POYO, Rosa Ma
- 3. ESCOLAR MOLINERO, Ma Esther
- 4. GARCIA DIEZ, Mª Pilar
- 5. GARCIA MARTINEZ, Mª Teresa
- 6. GARCIA ROMO, Ma del Pilar
- 7. GOMEZ BARRERA, Enrique
- 8. GREGORIO PACHON, Mª Pilar 9. LAS HERAS GARCIA, Mª Natividad
- 10. LISO MARIN, Ma Caridad
- 11. LUBIAS SANZ, José Javier
- 12. ROMERO ZAYAS, María del Carmen
- 13. RUIZ DE MARCO, Mª de las Mercedes

EXCLUIDOS

Ninguno

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las establecidas para la provisión de catorce plazas de Admi-

nistrativo, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Soria, integradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa y encuadradas en el Grupo C, se concede el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para la subsanación de errores en los términos previstos en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

De no formularse ninguna reclamación en el plazo indicado, la presente lista se entenderá elevada a definitiva.

Soria, 26 de febrero de 2007.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 771

LISTA provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Sargento Jefe del parque del servicio de extinción de incencios y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

ADMITIDOS

- 1. CAMPO MOLINA, Víctor Manuel
- 2. GARCIA BUENO, Pablo
- 3. GONZALEZ MARTINEZ, Elisa
- 4. HERGUETA LAFUENTE, Tomás
- 5. HONRUBIA CASCALES, Carlos
- 6. MONEO DIEZ, Oscar
- 7. MORENO GOMEZ, María Esther
- 8. ORTIZ DIEZ, Raúl
- 9. REINOSO RELEA, Javier
- 10. REVUELTO CALONGE, Cristina
- 11. ZAMORA LAZARO, Oscar

EXCLUIDOS

Ninguno

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las establecidas para la provisión de una plaza de Sargento Jefe del Parque del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Soria, perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Soria, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Protección Civil y SEIS y encuadrada en el Grupo B, se concede el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para la subsanación de errores en los términos previstos en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

De no formularse ninguna reclamación en el plazo indicado, la presente lista se entenderá elevada a definitiva.

Soria, 26 de febrero de 2007.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 772

CONVOCATORIA

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria, adoptado en sesión ordinaria del día veintisiete de Febrero de dos mil siete, se convoca: CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CAPATAZ DEL ALMACÉN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

PRIMERA.- Normas Generales:

1. Es objeto de las presentes Bases la provisión de una plaza de Capataz del Almacén Municipal, del Área Operativa de Obras y Proyectos, perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Soria, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios y encuadrada en el Grupo D de los establecidos en el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con nivel 18 de Complemento de Destino, las retribuciones complementarias que se establecen en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Soria y las funciones que se adjuntan como Anexo II a las presentes Bases.

El desempeño de la plaza queda sometido al régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Soria.

- 2. El sistema de selección del aspirante será el de concurso-oposición libre, que constará de una fase inicial de concurso, de naturaleza no eliminatoria y que no podrá tenerse en cuenta para superar la siguiente fase y de una fase de oposición, que constará de tres ejercicios.
- 3. Para lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 7/2005, de 21 de mayo; R.D.L. 781/1986, de 18 de abril y R.D. 896/1991, de 7 de junio.

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes:

- 1.- Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- a) Tener la nacionalidad española o de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, que contemplen la libre circulación de trabajadores.
- b) Ser mayor de edad, con referencia al día en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Grado Medio o Primer Grado o equivalentes. En todo caso la equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente en cada caso.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le imposibilite para el ejercicio de las funciones propias del puesto.
- e) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado del servicio de las Administraciones Públicas.
 - f) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B.
- 2. Los requisitos enumerados en la presente Base deberán reunirse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

TERCERA.- Solicitudes:

- 1. Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante instancia dirigida a la Excma. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en la cual los interesados deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes Bases, pudiéndose a tal efecto utilizar la instancia modelo que se facilitará en la Oficina de Registro e Información o puede descargarse de la página web del Ayuntamiento de Soria (www.ayto-soria.org, Sección de Empleo Público).
- 2. A la solicitud se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, los cuales deberán ser originales o fotocopias compulsadas o autenticadas, siendo éstos los únicos documentos que serán valorados en la citada fase de concurso.
- 3. Los derechos de examen serán de 9,- euros, pudiendo ingresarse en la Tesorería Municipal, en alguna de las entidades bancarias de la Ciudad, o mediante giro postal o telegráfico dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Soria, haciendo constar el nombre del aspirante y "Derechos examen Capataz Almacén". A la instancia se acompañará carta de pago o documento acreditativo del abono de los citados derechos de examen, los cuales procederá su devolución cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables a los aspirantes, no procediendo por tanto la devolución de los derechos de examen por no cumplir los requisitos o no aportar los documentos exigidos en la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública.

En ningún caso la presentación y pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Asimismo, la falta de abono de los derechos de examen durante el plazo de presentación de las solicitudes, determinará la exclusión definitiva del aspirante al proceso selectivo, no siendo subsanable tal omisión.

4. Las solicitudes, junto con la documentación indicada en los apartados anteriores, se presentará en el Registro General de esta Corporación (Plaza Mayor nº 9) o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el de Castilla y León.

CUARTA.- Admisión de los aspirantes:

Expirado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de un mes y por Resolución de la Alcaldía, se declarará aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de errores, en los términos previstos en el art. 71 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en resolución por la que se apruebe la lista definitiva. En dicha resolución, que será publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se determi-

nará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, la composición nominativa del Tribunal Calificador y el lugar donde estarán expuestas al público la lista definitiva de admitidos y excluidos; esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

QUINTA.- Tribunal calificador:

1. La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los vocales titulares o suplentes y el Secretario deberán poseer una titulación igual o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas. El Tribunal estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto, excepto el Secretario, que tendrá voz pero no voto:

PRESIDENTE: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, con voto de calidad.

VOCALES:

- Un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Dos funcionarios de carrera o personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Soria, pertenecientes al menos al Grupo D ó IV.
- Un representante de la Junta de Personal designado por la Presidencia a propuesta de la Junta de Personal.

SECRETARIO: Un funcionario de carrera de la Sección de Organización y Calidad de los Servicios

Asistirá, asimismo, un representante de los grupos políticos de la oposición de este Ayuntamiento, con voz y sin voto.

- 2. La designación de los miembros del Tribunal y sus suplentes se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación.
- 3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros ya sean titulares o suplentes, indistintamente, incluidos el Presidente y el Secretario. En ausencia del Presidente, le sustituirá el vocal presente de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por ese orden.
- 4. El Tribunal podrá disponer la incorporación de Asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios. Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas y tendrán voz, pero no voto.
- 5. Cuando en alguno de los miembros del Tribunal concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, deberán de abstenerse de intervenir, comunicándolo a la Alcaldía Presidencia, pudiendo en otro caso ser recusados conforme al art. 29 de la referida Ley. No podrán ser nombrados miembros y asesores del Tribunal quienes hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.
- 6. El Tribunal resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases de esta convocatoria durante el desarrollo de las pruebas selectivas y el procedimiento de actuación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.
- 7. A efecto del abono de asistencias, el Tribunal tendrá la categoría Tercera, de conformidad con lo establecido en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- 8. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas un número de aspirantes superior al de plazas convo-

cadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

SEXTA.- Calendario:

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas se anunciará en la publicación de la resolución en que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, a que se refiere la Base Cuarta.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor nº 9, con doce horas de antelación al comienzo de los mismos si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba, hasta el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de 45 días naturales. La duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios será de 3 meses.

SÉPTIMA.- Pruebas selectivas:

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso oposición y constará de las dos siguientes fases:

- a) Fase de concurso: Se celebrará previamente a la fase de oposición y se valorarán exclusivamente los siguientes méritos alegados y referidos a la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias, según el baremo de puntuación que seguidamente se establece:
- 1. Por formación extraacadémica, considerándose en este apartado el estar en posesión de títulos, diplomas o certificados de conocimientos de relevancia para la Administración Pública y relacionados con las funciones de la plaza; tales títulos, diplomas o certificados deberán estar expedidos e impartidos por Administraciones Públicas o centros privados concertados con alguna Administración o cuyos títulos sean homologados por la misma y deberán hacer constar el nº de horas o créditos (equivalente cada uno a 10 horas lectivas), valorándose mediante la aplicación de la siguiente fórmula: Nº de horas x 0'005 puntos.

Tal fórmula se aplicará a aquellos cursos de una duración superior o igual a 10 horas; aquellos cursos con menos de 10 horas o que no se especifique su duración, se valorarán a razón de 0'02 puntos.

En el supuesto de presentar distintos diplomas, certificados, etc. sobre cursos que versen sobre un mismo tema, sólo será tenido en cuenta el de mayor número de horas.

La puntuación máxima por este apartado será de 3 puntos.

2. Por otras titulaciones que guarden relación con la plaza a ocupar, excluida la titulación más genérica que se declara para acceder a la plaza a la que se aspira, las que sirven de base necesaria para la obtención de títulos superiores y las de inferior categoría a la plaza a la que se opta, siendo la puntuación máxima de 2 puntos:

Doctorado: 1,00 punto.

Licenciado Universitario o equivalente: 1,00 punto.

Diplomatura Universitaria o equivalente: 0,75 puntos.

Bachiller Superior o equivalente: 0,50 puntos.

3.1. Por experiencia en el sector público, valorándose los servicios prestados en cualquier Administración Pública, con

nombramiento definitivo o a través de un proceso objetivado, como funcionario o laboral, en los siguientes puestos de trabajo:

- 3.1.1 En el mismo puesto de trabajo: 0,10 puntos por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios prestados.
- 3.1.2 En otros puestos de trabajo con funciones relacionadas con la plaza objeto de provisión: 0,05 puntos por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios prestados.

Tales servicios se acreditarán mediante certificación de servicios expedida por la Administración que corresponda. La puntuación máxima de este apartado será de 3 puntos.

- 3.2 Por experiencia en el sector privado, valorándose los servicios prestados en empresas o como autónomo, en los siguientes puestos de trabajo:
- 3.2.1 En el mismo puesto de trabajo: 0,05 puntos por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios prestados.
- 3.2.2 En otros puestos de trabajo con funciones relacionadas con la plaza objeto de provisión: 0,025 puntos por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios prestados.

Tales servicios se acreditarán mediante certificación de servicios expedida por la empresa que corresponda, a la que se acompañará copia de la vida laboral. La puntuación máxima de este apartado será de 1 punto.

- b) Fase de oposición: Consistirá en la realización de los tres siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:
- 1. Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de una hora, un tema de carácter general, de los dos elegidos y propuestos previamente por el Tribunal, inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionados con las materias comprendidas en el programa anejo a la convocatoria, aunque no se atengan al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición general.

En este ejercicio que será leído por todos los aspirantes en sesión pública, se valorará la formación general del opositor, la claridad y orden en la exposición de ideas, la facilidad de exposición escrita, la valoración personal del aspirante sobre el tema escogido y su capacidad de síntesis.

- 2. Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en contestar en un tiempo máximo de una hora, un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas, extraídas del temario que figura como Anexo I, referentes 10 preguntas a la Parte General y 40 preguntas a la Parte Específica.
- 3. Tercer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en la resolución de uno o varios supuestos teóricoprácticos, que propondrá el Tribunal, en el tiempo máximo que determine y que no podrá exceder de dos horas, relativos a las tareas y cometidos propios de la plaza.

En este ejercicio que será leído por todos los aspirantes en sesión pública, se valorará la sistemática en el planteamiento, formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada aplicación de la normativa vigente.

El opositor dará lectura al ejercicio en sesión pública y podrá ser preguntado por el Tribunal sobre las materias del mismo durante quince minutos.

c) Determinación de la puntuación:

- 1. Los ejercicios que constituyen la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y su calificación se determinará por el Tribunal otorgando a cada uno un máximo de 10 puntos, debiendo obtener al menos 5 puntos para superar cada ejercicio.
- 2. Los ejercicios primero y tercero se calificarán con la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia superior a dos puntos; en el supuesto de que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en dos o más puntos, sólo se eliminarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas.
- 3. En el ejercicio segundo, tipo test, cada respuesta correcta puntuará 0,2 puntos y cada respuesta incorrecta penalizará con 0,05 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.
- 4. La calificación definitiva se obtendrá por la suma de la fase de concurso y la fase de oposición. En caso de empate, se resolverá por la mejor puntuación en la fase de oposición; si persiste el empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio; si aún persistiese, a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y, por último, si aún persistiese, se resolverá por sorteo.

OCTAVA.- Orden de intervención de los aspirantes:

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios, en el momento de ser llamado determina automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y los sucesivos, quedando excluidos, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "S", de conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de febrero de 2007.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

IOVENA.- Relación de aspirantes:

Concluida la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, que no podrá rebasar el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Alcaldía Presidencia, para su nombramiento como funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

El opositor propuesto presentará en el Servicio de Asuntos Generales, Sección de Organización y Calidad de los Servicios, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas para tomar parte en la convocatoria, que se exigen en la Base Segunda y son:

- 9.1 Fotocopia compulsada del D.N.I.
- 9.2 Fotocopia compulsada de la titulación exigida, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título, o fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación, en su caso.
- 9.3 Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad y no haber sido separado mediante expediente

disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- 9.4 Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de su función, a cuyos efectos deberán someterse a reconocimiento médico que se efectuará por el Servicio de Prevención.
 - 9.5 Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
 - 9.6 Fotocopia compulsada del permiso de conducir.

Si tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración de la que dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, el opositor propuesto no presenta su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal podrá formular nueva propuesta a favor de otros aspirantes que hubieran superado todas las pruebas.

DECIMA.- Toma de posesión:

Efectuado el nombramiento por la Alcaldía Presidencia como funcionario de carrera, se procederá a notificarlo al interesado, estando obligado a tomar posesión en el plazo que se determine en dicha notificación, salvo causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, compareciendo para ello en la Sección de Organización y Calidad de los Servicios. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

UNDECIMA.- Incidencias.

El Tribunal quedará autorizado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en las presentes Bases.

DUODECIMA.- Impugnación y normas supletorias:

La presente convocatoria, sus bases y actos derivados de ella y de las actuaciones del Tribunal, agotan la vía administrativa y podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, pudiendo interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguientes al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

ANEXO I **PROGRAMA Parte General**

Tema 1º. La Constitución Española. Principios generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los Españoles. La Protección y suspensión de los derechos fundamentales.

- Tema 2º. Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía: su significado.
- Tema 3º. La Administración Local. Concepto. Entidades que comprende. Principios constitucionales del Régimen Local español. Régimen jurídico.
- Tema 4º. La Organización Municipal. Las competencias municipales y los servicios mínimos.
- Tema 5°. El personal al servicio de la Administración Local. Régimen jurídico. Clasificación. Selección.

Parte Específica

- Tema 1º. La prevención de riesgos laborales. Riesgos, medidas preventivas y equipos de protección individual. Normas básicas de seguridad y salud.
- Tema 2º. Albañilería: Materiales empleados en la construcción. Útiles, herramientas, equipos de protección individual y maquinaria más empleada en la construcción.
- Tema 3º. Conocimientos técnicos de albañilería: Demoliciones, movimientos de tierra, saneamientos, forjados, cubiertas, aislamientos.
- Tema 4º. Nociones básicas de cerrajería, mecánica y herrería. Herramientas y equipos de protección individual.
- Tema 5°. Nociones básicas de jardinería: El suelo y tierras de cultivo. Los abonos y fertilizantes. Los riegos. Herramientas. Equipos de protección individual y de seguridad.
- Tema 6°. Pintura: Conocimiento generales. Preparación de pinturas. Materiales básicos. Herramientas. Las técnicas de pintar. Equipos de protección individual y de seguridad.
- Tema 7º. Carpintería: Nociones básicas. Maderas, herramientas, uniones de piezas de madera, elementos de fijación, acabados. Equipos de protección individual y de seguridad.
- Tema 8°. Mantenimiento de instalaciones de agua caliente y fría. Materiales más empleados en la conducción de agua.
- Tema 9º. Evacuación de aguas. Herramientas y equipos de protección individual en fontanería. Soldaduras de tubos de cobre. Unión de tubos de PVC.
- Tema 10°. El mantenimiento y conservación de las Instalaciones Deportivas y de los Centros Escolares.
- Tema 11°. Nociones básicas de electricidad. El alumbrado público: conservación y mantenimiento. Equipos de protección individual y de seguridad.
- Tema 12°. Protecciones, señalización y balizamiento de obras en la vía pública.

Tema 13°. Lectura de planos. El proyecto de obras.

Tema 14°. La organización del trabajo. Equipos y cuadrillas. Actuación en emergencias.

Tema 15°. Callejero de Soria. Conocimiento de los edificios públicos de la Ciudad.

ANEXO II FUNCIONES CAPATAZ ALMACEN

- Cooperar con su superior jerárquico en el desarrollo de su función directiva.
- Distribuir el trabajo entre los oficiales y operarios a su cargo, así como los instrumentos, maquinaria y materiales precisos para su ejecución.
- De acuerdo con las instrucciones recibidas de sus superiores jerárquicos, coordinar, supervisar, controlar y responsabilizarse del desarrollo de las funciones que competen a la brigada con la colaboración de sus subordinados, realizando en su caso tareas propias de oficial, especialmente aquellas de naturaleza más compleja.
- Informar a los superiores jerárquicos sobre las incidencias y el funcionamiento del servicio, personal, medios o cualquier anomalía o necesidad que afecte al servicio.
- Controlar la cantidad y calidad del trabajo ejecutado y del tiempo empleado en su realización.
- Controlar el uso de los materiales, instrumentos y maquinaria.
- Previsión de materiales, herramientas, etc. y solicitud de adquisición de las mismas al Departamento correspondiente. Velar por el correcto suministro de aquellos para el desarrollo de los trabajos. Realizar pequeñas compras, visado de facturas.
 - Conducir, en su caso, los vehículos que le sean asignados.
- Atención, en su caso, a los ciudadanos o usuarios de los servicios.
- Control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Apoyo y formación del personal subordinado. Resolver los problemas y/o dudas que le plantee el personal subordinado en el desarrollo de las actividades.
 - Realizar pequeños replanteos y elaborar partes diarios.
- Cualquier otra tarea de similar naturaleza, que con carácter extraordinario le sea encomendada por su superior jerárquico.

Soria, 27 de febrero de 2007.– La Alcaldesa, Mª Encarnación Redondo Jiménez. 773

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 13.2 del *RPST, el Instructor del expediente, teniendo en cuenta la denuncia del agente de la autoridad y antecedentes que obran en el expediente, considera los hechos probados y constitutivos de una infracción tipificada en el artículo y norma referenciados, y así califica los hechos según se indica, proponiendo a la Autoridad competente, Excma. Sra. Alcaldesa, la sanción referida.

PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE:

En todos los expedientes consta como prueba fehaciente la denuncia del agente de la autoridad. En infracciones al artículo 20 y 50 del *RGC, constan también los certificados correspondientes que certifican el perfecto funcionamiento del instrumento medidor y en las infracciones del art. 50, además prueba fotográfica del hecho denunciado. Asimismo constan los documentos que acreditan las diligencias y notificaciones practicadas y en su caso los informes que el Instructor haya podido solicitar.

CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PAGO DE LA MULTA: Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCION:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Cada uno de los expedientes relacionados obran en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Soria, sita en las Dependencias de la Policía Local, donde el titular respectivo personalmente o por medio de representante debidamente acreditado podrá tener acceso al mismo y/o copia de los documentos y pruebas en él contenidas si así lo solicita.

Las infracciones calificadas como Muy Graves, además de la multa propuesta llevan aparejada la suspensión de la autorización para conducir hasta tres meses.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V)

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACIÓN PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

N^o	Titular	D.N.I.		Lugar	Vehículo	Denuncia	Art. Cal.	Importe	*P
Expte.	Conductor/a	C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Infracción	Matrícula	Fecha/Hora		Tot./Red.	
0216/07	BARRANCO AMAYAS, AITOR	72890566	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	JOSE TUDELA	SO 1352 E	04/01/07 17:15	94.2F *L *RGC	60/42	0
0317/07	CORREDOR RABAL, FERNANDO	16795587	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	AVENIDA DE	4156 BRM	21/01/07 05:16	20.1 *M *RGC	600/420	6
3878/06	CUERDA PESCADOR, JOSE	16808129	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ZARAGOZA	SO 3836 F	07/12/06 21:17	94.2 *L *RGC	30/21	0
4154/06	GARCIA RUBIO, IVAN	72885664	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	INSTITUTO	7304 DXR	26/12/06 13:46	94.2E *L *RGC	60/42	0
3767/06	GUZON GONZALEZ, JUAN	12746543	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MESTA	SO 3606 D	29/11/06 12:24	94.2G *L *RGC	30/21	0
4169/06	LAPUENTE TOMAS, MARCO	73083599	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	NAVAS DE TOLOSA	3000 CZB	27/12/06 12:34	94.2E *L *RGC	60/42	0
0127/07	LOPEZ GALGO, PEDRO	16801497	CONDUCIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	EDUARDO SAAVEDRA	1502 FKF	09/01/07 12:14	50.1 *G *RGC	100/70	0
0199/07	MARQUES DOMINGUEZ, JAIME	46728903	CONDUCIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	B 2640 PJ	17/01/07 11:14	50.1 *G *RGC	140/98	2
0072/07	MATIAS JIMENEZ, Mª BEGOÑA	16810595	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JUAN DE	SO 5168 D	04/01/07 11:18	94.2E *L *RGC	60/42	0
4228/06	MONTOYA MARTIN GLORIA	16811350	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	CABILDO DE LOS	SO 8063 F	09/12/06 14:56	72.3 *M *LSV	1500/1150	0
4209/06	MOUNIR, CHAKIR	X3965908	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CAMPO DE LA VERDAD	SS 0823 AP	29/12/06 07:15	94.2F *L *RGC	60/42	0
4183/06	PRIETO SANCHEZ, YOLANDA	07954194	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTO DOMINGO DE	8498 BXW	28/12/06 11:16	94.2F *L *RGC	30/21	0
4066/06	RUPEREZ LORENZO, AZUCENA	16790456	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO VICEN	SO 1470 G	20/12/06 12:52	94.2A *L *RGC	60/42	0
4102/06	SANCHEZ JIMENEZ, VICTOR	72889082	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	3614 DMF	21/12/06 17:17	154 *L *RGC	90/63	0
4073/06	TRINIDADE DE SILVA, OLINDINA	X3612302	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VERGUILLA	9664 BKP	18/12/06 20:15	94.2F *L*RGC	30/21	0
Total:	15								

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme.

Soria, 26 de febrero de 2007.– El Instructor, José B. Boces Diago.

774

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

"Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho ya indicado, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente que se indica, siendo el Instructor del procedimiento el Jefe de la Policía Local, abajo firmante, y el Organo competente para su resolución la Excma. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 68.2 de la Ley de Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo y reformada por ley 19/2001, de 19 de diciembre, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72.3 de la *L.S.V., de no ser el titular de la notificación el conductor en el momento de producirse la infracción, como titular del vehículo, se le REQUIERE para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación facilite a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO y DNI del mismo. Asimismo se hace saber que de conformidad con el precepto antes indicado, si el titular de la notificación incumpliere tal obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de una infracción MUY GRA-VE, con multa de 301 a 1.500 euros, según se establece en los artículos 65.5.i y 67.2, de la *LSV. En los mismos términos responderá el titular cuando por causa imputable a éste no sea posible notificar la denuncia al conductor que ha identificado.

PAGO DE LA MULTA:

Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IM-PORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

ALEGACIONES:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V.).

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACION INCOACION

N° Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art. Cal.		Importe Tot./Red.	*P
0161/07	AMAYA LOPEZ, FRANCISCO	02494179 NO R	ESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES	LAS CASAS	4778 BPD	12/01/07 12:15	65.1	*G *RGC	150/105	4
0062/07	ANDIA ANDIA, GILBER RUBEN	72815433 ESTA	CIONAR EN DOBLE FILA.	CALIXTO PEREDA	M 0348 YN	04/01/07 08:52	94.2G	*L*RGC	60/42	0
0037/07	ANTOLIN BARRIOS, EMILIA	16804744 NO R	ESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MERINEROS	4852 DXJ	03/01/07 16:42	171	*L*RGC	60/42	0
0022/07	ANTON ROMERO, FRANCISCO	16807797 ESTA	CIONAR EN PASO DE PEATONES	CARO	4575 DBZ	02/01/07 20:30	94.2E	*L*RGC	60/42	0
0124/07	ARAUZO ESTEBAN, MISAEL	16800793 NO R	ESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALBERCA	4325 DDV	09/01/07 16:20	171	*L*RGC	60/42	0
0190/07	ARAUZO ESTEBAN, MISAEL	16800793 ESTA	CIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	NICOLAS RABAL	4325 DDV	03/01/07 17:40	94.2D	*L*RGC	60/42	0
0012/07	AREVALO GARCIA, LUIS	72872541 ESTA	CIONAR EN PASO DE PEATONES	LA DOCTRINA	2505 BDW	02/01/07 20:40	94.2E	*L*RGC	60/42	0
4210/06	ASCENSORES DE MARCO SL	B42123679 EST	ACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	AVENIDA DUQUES DE	1599 CTM	29/12/06 12:46	94.2A	*L*RGC	90/63	0
4142/06	AUTOMATEO SL	B42126953 NO	OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	1258 FDH	24/12/06 19:00	154	*L *RGC	60/42	0
3810/06	BARAJAS GARCIA, MANUEL	51881239 ESTA	CIONAR EN ZONA PEATONAL	EL COLLADO	2905 CXN	01/12/06 10:20	94.2E	*L *RGC	60/42	0
0001/07	BLANCO BRIONGOS, GEMMA	16801470 NO C	BEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CAMPO	SO 0043 G	01/01/07 23:15	154	*L *RGC	60/42	0
3976/06	BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548 NO R	ESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALFONSO VIII	9771 DDR	13/12/06 13:00	171	*L *RGC	30/21	0
4129/06	BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548 ESTA	CIONAR EN DOBLE FILA.	ESPOLON	9771 DDR	23/12/06 21:02	94.2G	*L *RGC	60/42	0
4037/06	CERCOS MARTINEZ, IVAN RAFAEL	05420683 ESTA	CIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AGUIRRE	SO 0025 G	18/12/06 11:00	94.2C	*L *RGC	30/21	0
3983/06	CHAMORRO GOMEZ, LUIS ENRIQUE	16811826 NO R	ESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	SAN BENITO	4290 CLL	14/12/06 07:47	146.1	*G *RGC	91/64	4
0345/07	CHEN ZHENWU	X1444623 ESTA	CIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	8908 CZH	24/01/07 16:52	94.2C	*L*RGC	60/42	0
0282/07	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423 EST	ACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	AVENIDA DE	A 2372 EK	20/01/07 20:45	94.2A	*L*RGC	90/63	0
4120/06	CONSTRUCCIONES QUINDIMIL, SA	A24067530 EST	ACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	PO 3703 BF	22/12/06 01:30	94.2E	*L*RGC	60/42	0
0121/07	COSCOLIN JIMENEZ, FERNANDO	73070881 NO R	ESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES	HOSPICIO	9662 CKV	09/01/07 17:50	65.1	*G *RGC	120/84	4

N°	Titular Conductor/o	D.N.I. C.I.F.	Description backs described	Lugar	Vehículo	Denuncia Fecha/Hora	Art. Cal.	Importe	*P
Expte.	Conductor/a		Descripción hecho denunciado	Infracción PLAZA CINCO VILLAS	Matrícula		04.2E *I *DCC	Tot./Red.	0
	EZ GONZALEZ, GERARDO		TACIONAR SOBRE LA ACERA		2165 CWF	28/12/06 09:30			
	KOV DIKOV, VALO		TACIONAR EN DOBLE FILA.	SAGUNTO	2216 BMK	15/01/07 19:50			0
0133/07 DIS			IO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ANTOLIN DE SORIA	M 5893 NU	11/01/07 10:20			0
	OTEL BATISTA, EDUARDA		O RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RETOGENES	0435 DVT		171 *L *RGC		0
	CRIBANO AYLLON, SERGIO		TACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AGUIRRE	4294 BWS	04/12/06 10:46			0
	CUDERO UTRILLA, ALFONSO		TACIONAR EN ZONA PEATONAL	REAL	GU 8666 H		94.2E *L *RGC		0
3882/06 ES	TERAS BARRERA, ILDEFONSO		TACIONAR EN PROHIBIDO	MARIANO GRANADOS	SO 3532 D	07/12/06 13:10			0
0051/07 ES	TRUCTURAS DE MADERA		IO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	2534 CHP	04/01/07 12:00			0
4078/06 ET	TAMIMI AHMED		TACIONAR EN VADO PERMANENTE	ANGEL DE LA GUARDA	M 2062 NB		94.2F *L *RGC		0
	RNANDEZ MARCOS, CARLOS		O OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	PO 9945 AM				0
	ARCIA FERNANDEZ, SONIA		TACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL SALVADOR	7788 BRD	12/12/06 19:35			0
0347/07 GA	ARCIA GONZALEZ, ARSENIO		TACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	SO 6449 D	24/01/07 12:10			0
0057/07 GC	OMEZ GARCIA, FRANCISCO		O OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	RAMON AYLLON	MA 9454 AK	04/01/07 08:27	154 *L *RGC		0
4042/06 GC	OMEZ MODREGO, MARIA BLANCA	16791156 ES	TACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	2883 BHM	19/12/06 16:35	94.2C *L *RGC	60/42	0
0043/07 GC	NZALEZ CASADO, MAXIMO	13055561 ES	TACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	SO 9133 E	04/01/07 10:50	159.S *L *RGC	60/42	0
4193/06 GC	ONZALEZ HERNANSANZ,	16805491 ES	TACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	7929 DDC	28/12/06 13:05	94.2E *L *RGC	60/42	0
4062/06 GC	ONZALEZ PEREZ, RAFAEL	16806457 NC) RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	1955 DRW	20/12/06 12:40	171 *L *RGC	60/42	0
4201/06 HE	ERNANDEZ GONZALO, RUBEN	72887384 CC	NDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	PLAZA RAMON Y	SO 0171 G	29/12/06 14:46	18.2 *G *RGC	200/140	3
4211/06 HE	RNANDEZ GONZALO, RUBEN	72887384 CC	NDUCIR NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	PLAZA RAMON Y	SO 0171 G	29/12/06 14:47	3.1 *G *RGC	300/210	4
4212/06 HE	ERNANDEZ GONZALO, RUBEN	72887384 NO) UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO INDICADO EL	PLAZA RAMON Y	SO 0171 G	29/12/06 14:46	117.1 *G *RGC	150/105	3
4170/06 HE	ERNANDEZ LASECA, MARIA LUISA	16784608 ES	TACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	0553 DFW	27/12/06 13:10	94.2E *L*RGC	60/42	0
0115/07 HU	JW JONEZ TIMOTHY	X6061544 NO	O RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	EDUARDO SAAVEDRA	Z 9247 AW	09/01/07 12:45	167 *L *RGC	90/63	0
0070/07 JIN	IENEZ BORJA, JOSE DYANGO	71103699 ES	TACIONAR EN DOBLE FILA.	CALIXTO PEREDA	BU 9289 W	04/01/07 08:55	94.2G *L *RGC	60/42	0
4112/06 JIN	IENEZ CALVO, NIEVES	01800129 ES	TACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DUQUES DE	7822 DHY	22/12/06 18:15	94.2G *L *RGC	60/42	0
0135/07 LA	RAJ NAJIH	X1519726 ES	TACIONAR EN ZONA EXCLUIDA DE LA CIRCULACION POR	TIRSO DE MOLINA	4561 DBP	11/01/07 07:44	170 *L *RGC	60/42	0
3966/06 LA	ZARO PEREZ, MARIA GEMMA	16799426 ES	TACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL SALVADOR	2921 BVH	12/12/06 19:35	94.2C *L*RGC	60/42	0
3952/06 LE	RIDA ALGARABEL, SANTIAGO	16779657 NO	O OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SAN BENITO	0328 BNB	11/12/06 11:46	154 *L *RGC	60/42	0
4010/06 LL	ORENTE YOLDI, IRENE	72697257 ES	TACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA DE LA	6579 CKC	17/12/06 17:50	94.2 *L *RGC	60/42	0
0120/07 MA	ALLO GARCIA, JUAN	16782575 ES	TACIONAR EN PASO DE PEATONES	EDUARDO SAAVEDRA	8583 BBL	09/01/07 12:40	94.2E *L*RGC	90/63	0
0036/07 MA	ANCHADO RUPEREZ, TERESA	16781968 ES	TACIONAR EN DOBLE FILA.	ROTA DE	6205 DMR	03/01/07 10:50	94.2G *L *RGC	60/42	0
0283/07 MA	ANZANO MONTULL, RAFAEL	35999675 ES	TACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	SO 0683 E	20/01/07 13:05	94.2C *L *RGC	60/42	0
0314/07 MA	ANZANO MONTULL, RAFAEL	35999675 NC	O OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTA BARBARA	SO 0683 E	17/01/07 17:44	154 *L *RGC	60/42	0
4116/06 MA	ARIN BRAVO, MARIA CRISTINA	22520170 ES	TACIONAR EN PASO DE PEATONES	DIONISIO RIDRUEJO	Z 4520 BG	22/12/06 21:00	94.2E *L*RGC	60/42	0
0259/07 MA	ARQUES DOMINGUEZ, JAIME	46728903 NO	RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PLAZA DEL SALVADOR	B 2640 PJ	17/01/07 19:55	171 *L *RGC	60/42	0
0026/07 MA	ARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398 CC	NDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	MARIANO GRANADOS	A 3218 DX	02/01/07 17:05	18.2 *G *RGC	150/105	3
0005/07 MA	ARTIN GALLARDO, OLIVIA	40863645 ES	TACIONAR SOBRE LA ACERA	BANDERA DE SORIA	4322 BKT	01/01/07 21:15	94.2E *L*RGC	60/42	0
0092/07 MA	ARTINEZ LAFUENTE, ALBERTO	16802195 NO	O OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	ADUANA VIEJA	6367 BYX	05/01/07 12:55	152 *L *RGC	60/42	0
4125/06 MA	ARTINEZ MACHIN, MIGUEL ANGEL	72891232 ES	TACIONAR EN DOBLE FILA.	VENERABLE PALAFOX	M 0343 PL	23/12/06 23:00	94.2G *L *RGC	60/42	0
0055/07 MA	ARTINEZ MARINA, JAIME	72883226 NO	O OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LA DOCTRINA	8595 FFJ	04/01/07 08:05	154 *L *RGC	30/21	0
0392/07 MA	ARTINEZ MONEO, JAVIER	03865896 ES	TACIONAR EN PASO DE PEATONES	MERINEROS	1024 DPG	20/01/07 17:15	94.2E *L*RGC	60/42	0
3883/06 MA	ARTINEZ REDONDO, FRANCISCO	16797900 ES	TACIONAR EN ZONA PEATONAL	LA ECONOMICA	3051 CZY	07/12/06 19:09	94.2E *L*RGC	30/21	0
4227/06 MA	ARTINEZ SALAS ANA MARIA	16771061 ES	TACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	VENERABLE PALAFOX	SO 5426 E	31/12/06 01:57	94.2A *L *RGC	60/42	0
0034/07 MA	ATEOS UTRILLA, SONIA BERTA	13139560 NO) RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	SANTO TOME	BU 4963 Z	03/01/07 20:00	167 *L *RGC	60/42	0
4029/06 MI	ALDEA LLORENTE, LAURA	16810047 ES	TACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN MIGUEL	7762 BRD	17/12/06 11:00	94.2A *L *RGC	60/42	0
3934/06 MI	GUEL DE LAHOZ, MARGARITA	16783448 ES	TACIONAR EN VADO PERMANENTE	VENERABLE PALAFOX	SO 6611 F	10/12/06 22:19	94.2F *L*RGC	30/21	0
0304/07 MC	OLINA MARTIN, MARIA ISABEL	16794354 ES	TACIONAR SOBRE LA ACERA	CARO	9336 CHP	21/01/07 04:35	94.2E *L*RGC	60/42	0
3754/06 MC	ORENO RODRIGUEZ, JUAN	46594120 NO) RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CALLEJON DEL	8939 CMY	28/11/06 08:44	171 *L*RGC	60/42	0
4061/06 MC	ORENO RODRIGUEZ, JUAN	46594120 ES	TACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	SANTA MARIA	8939 CMY	20/12/06 18:00	94.2B *L*RGC	60/42	0
3852/06 NI	COLAS DE GOMEZ, JUAN	16811160 ES	TACIONAR EN PROHIBIDO	GARCIA SOLIER	M 5561 OX	05/12/06 14:24	94.2 *L *RGC	30/21	0
0058/07 OF	TIZ MONCO, CARLOS JESUS	20259119 ES	TACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA MAYOR	M 1303 OB	04/01/07 21:20	94.2E *L*RGC	30/21	0
4178/06 OS	UNA PASTORA, FRANCISCO	16799873 ES	TACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	1119 DKK	28/12/06 13:05	94.2E *L*RGC	60/42	0
3833/06 PA	BLO ORTEGA, JAIME	13014783 ES	TACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	TARRASA	BU 0526 K	02/12/06 20:40	94.2D *L *RGC	30/21	0
0075/07 PA	NERO PEREZ, ROMAN	07807591 ES	TACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	2264 DDJ	04/01/07 13:20	94.2C *L*RGC	60/42	0
3940/06 PA	STOR ALFONSO, MARIA ISABEL	00830046 ES	TACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	4931 DFZ	06/12/06 21:00	94.2E *L*RGC	60/42	0
0085/07 PA	STOR ALFONSO, MARIA JOSE	50719070 NO	O OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CLEMENTE SAENZ	M 4657 ZN	05/01/07 08:35	154 *L *RGC		0
3930/06 PR	AFISA SL	B42105874 E	STACIONAR EN PROHIBIDO	GARCIA SOLIER	7000 BGH	10/12/06 19:15	94.2 *L*RGC	60/42	0
	ZQUIN LACABE, JOSE IGNACIO		TACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA DEL SALVADOR	8364 BHF		94.2E *L *RGC		0
	DRIGUES CAMILA, FERNANDA		O RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	3419 CLD		171 *L *RGC		0
	IIZ MARTINEZ, LUIS FERNANDO		TACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA RAMON Y	2163 CBT		94.2 *L *RGC		0
	INZ MAGAÑA, FERNANDO		TACIONAR EN PASO DE PEATONES	SAGUNTO	0691 BBG		94.2E *L*RGC		0
	N QUIRICO SANCHEZ, JULIO		D RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	SO 9739 D		171 *L *RGC		0
	NCHEZ CEJUDO, JUANA		TACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	SANTA MARIA	B 6450 MZ		94.2B *L *RGC		0
	NCHEZ HERNANDO, ALBERTO		TACIONAR EN ZONA PEATONAL	REAL	4860 BZJ		94.2E *L*RGC		0
	NCHEZ JIMENEZ, VICTOR		D RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARTIRES DE LA	3614 DMF		171 *L *RGC		0
	CILIAN CARS MOTOR SL		STACIONAR EN PROHIBIDO	MARQUES DE VADILLO			94.2 *L *RGC		0
, 50 510				~		,, 55 1100	2 1.00	,	-

N° Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art. Cal.	Importe Tot./Red.	*P
	DLADRERO ALVAREZ RAYON,		ACIONAR SOBRE LA ACERA	CARO	1478 DYL	20/01/07 04:44	94.2E *L*RGC		0
4176/06 S0	DLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110 NO	OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	1478 DYL	28/12/06 01:58	154 *L *RGC	60/42	0
0151/07 S	DLIS GUAITARA, MARIA	X5099015 NO	OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE	6654 FJW	10/01/07 16:20	154 *L*RGC	60/42	0
4000/06 T	ERNO SANZ, JUAN JOSE	16798095 ESTA	ACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AGUIRRE	5346 BFZ	15/12/06 11:55	94.2C *L*RGC	30/21	0
0029/07 V	ACARESCU OVIDIU GHEORGHE	X5765773 NO	RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	M 9412 VD	02/01/07 13:43	171 *L*RGC	60/42	0
0281/07 V	AL BENAQUE, PEDRO	17826619 TEN	ER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	ZARAGOZA	SO 3507 D	20/01/07 18:15	71.1 *L*LSV	90/63	0
3986/06 V	ALERO MATEO, ARMANDO	16811809 NO	OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION	FERIAL	SO 8746 F	14/12/06 13:30	143.1 *G *RGC	91/64	4
4131/06 V	NUESA TEJEDOR, JESUS	16792513 NO	RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	REY SABIO	2217 BVJ	23/12/06 07:23	171 *L*RGC	90/63	0
Total:		92							

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme.

Soria, 26 de febrero de 2007.- El Instructor, José B. Boces Diago.

775

CEDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, en uso de las facultades conferidas a los Alcaldes por los artículos 68.2 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto indicado, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que constan en la relación.

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa, que no haya sido abonada, deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante la Excma. Sar. Alcaldesa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su recidencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERES:.

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, *L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Las sanciones muy graves llevarán aparejada la retirada del autorización para conducir hasta tres meses, que será propuesta a la Jefatura Provincial de Tráfico para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 68.3 de la *LSV.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

NOTIFICACION RESOLUCIONES

N° Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F. Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia . Fecha/Hora	Art. Cal.	Importe Sanción	*P
2976/06 AC	GENJO AMAYAS, ROBERTO	16806870 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	1099 DVT	24/09/0602:48	94.2E *L *RGC	60	0
3358/06 AC	GENJO AMAYAS, ROBERTO	16806870 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	1099 DVT	27/10/0604:10	94.2E *L *RGC	60	0
2187/06 AF	KRI, MOHAMED	X1490814 ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	SO 4930 F	30/06/0609:55	159.S *L *RGC	60	0
	LONSO CASAS, FERMIN	14875897 PARAR EN INTERSECCION O EN SUS PROXIMIDADES	MARIANO VICEN	4667 DCV	, ,	94.1D *G *RGC	91	2
	VAREZ HERNANDEZ, MARIA	09253227 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL SALVADOR	9037 BZG		94.2C *L *RGC	60	0
		16807469 NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	ZAPATERIA	6077 CTW		152 *L *RGC	90	0
		16807469 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ZAPATERIA	6077 CTW		94.2E *L *RGC	60	0
	NTON ROMERO, FRANCISCO	16807797 NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO B50724301 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SANTA CLARA	4575 DBZ		144.1 *L *RGC 171 *L *RGC	60	0
	RADULCES, S.L. RANCON JIMENEZ, JOSE AMADO	72863829 ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	NICOLAS RABAL PLAZA DE LA	5084 DTK SO 6860 E	,,	171 *L *RGC 159.S *L *RGC	60 60	0
	RANDA FELEZ, CARMEN	17141008 ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO VICEN	6174 BZC	,,	94.2A *L *RGC	60	0
	RCINIEGA FERNANDEZ, ANA	16783505 ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	NAVAS DE TOLOSA	SO 4746 C		94.2F *L *RGC	60	0
	REVALO GARCIA, LUIS	72872541 ESTACIONAR EN VADO I ERVIANENTE 72872541 ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	LA DOCTRINA	2505 BDW		94.2B *L *RGC	60	0
	REVALO GARCIA, LUIS	72872541 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LA DOCTRINA	2505 BDW		154 *L *RGC	60	0
	RRANZ MARTINEZ, TORIBIO	16793635 ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	TEJERA	SO 3189 E		94.2A *L *RGC	60	0
	ARTOLOME SANCHEZ, LUIS	72872982 ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	INFANTES DE LARA	7500 BMP	28/09/0618:39		30	0
3087/06 BE	EKHTAOUI, JAMEL	X3192140 NO CEDER EL PASO EN UNA INTERSECCION, CON PELIGRO	CARO	7235 CFS	07/10/0619:50	56.2 *G *RGC	150	4
2946/06 BE	ENOMAR, AZZEDDINE	X5796732 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	6346 DCL	22/09/0612:55	154 *L *RGC	60	0
3316/06 BE	ERNAL CARRO, FCO. LAZARO	16806612 ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MANUEL BLASCO	6438 DNB	24/10/0620:18	94.2E *L *RGC	90	0
3002/06 BL	ANCO BRIONGOS, GEMMA	16801470 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RONDA ELOY SANZ	Z 4520 BG	26/09/0601:40	171 *L *RGC	60	0
2636/06 BL	ANCO BRIONGOS, SOFONIAS	16803273 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	8504 DHP	21/08/0602:25	94.2E *L *RGC	60	0
3514/06 BC	OCANEGRA SANTOS, LUIS	X5621778 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SANTA BARBARA	SO 1245 F	08/11/0612:45	94.2C *L *RGC	60	0
3187/06 BF	RITO SANTOS DE LOS, LUIS	X4747235 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PUERTAS DE PRO	SO 9612 D	13/10/0623:08	94.2E *L *RGC	60	0
3104/06 CA	ANAL GOMEZ, PATRICIA	72886238 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	4721 CYP	08/10/0605:28	94.2E *L *RGC	60	0
3121/06 CA	ANAL GOMEZ, PATRICIA	72886238 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	4721 CYP	09/10/0621:15	94.2E *L *RGC	30	0
3249/06 CA	ANO TALAVERA, JOSE ANTONIO	04180293 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CAMPO	9085 DKY	20/10/0615:35	94.2E *L *RGC	90	0
	ARRO GARCIA, MARIO	72880961 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JOSE OBRERO	SO 9212 D		94.2E *L *RGC	30	0
	ARRO GARCIA, MARIO	72880961 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	SO 9212 D		94.2E *L *RGC	60	0
	ASTILLO DEL GARIJO, JAIME	16786691 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ANGEL DE LA GUARDA			171 *L *RGC	60	0
	HAMORRO GOMEZ, JESUS	16804383 ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	REY SABIO	8796 BMW		94.2B *L *RGC	60	0
	ONDE GONZALEZ, LUIS	13083975 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LOS BETETAS	7775 DCR		154 *L *RGC	60	0
	ONSTRUCCIONES ANTOLIN	B42169169 ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS B07478449 ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA RAMON Y	4987 DDJ 4802 FDJ		159.S *L *RGC 94.2 *L *RGC	30	0
	ORCHON ANTON, CARMELO	53450932 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA RAMON Y AGUIRRE	,	20/09/0617:15		60 60	0
	EDE APARISO, ISMAEL	20815446 CONDUCIR MANIFIESTAMENTE DE MODO TEMERARIO	AVENIDA DE NAVARRA		17/10/0617:52			6
	EZ EZQUERRO, IGOR	16606173 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREIAS	8175 DBC		94.2E *L *RGC	60	0
	ORANTE RENTERO, PILAR	39721368 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CLEMENTE SAENZ	C 1900		94.2E *L *RGC	30	0
	URO RIO DEL, VICTORIANO	16758500 ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ESPOLON	SO 6992 A		94.2 *L*RGC	90	0
	HASSOUNI, AICHA	X2765217 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DEHESA SERENA	SO 3135 F		94.2E *L *RGC	60	0
2860/06 ES	SCRIBANO GONZALEZ, IVAN	72883552 ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	ALFONSO VIII	SO 1968 G	12/09/0611:40	94.2A *L *RGC	60	0
2785/06 ET	TAMIMI, LAMIRI	X2069670 ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	AVENIDA DE NAVARRA	5339 CDJ	04/09/0613:05	94.2A *L *RGC	90	0
2887/06 FA	JARDO GAYA, CARMELO	16808024 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	4878 CMX	14/09/0621:10	94.2E *L *RGC	60	0
2981/06 FA	JARDO GAYA, CARMELO	16808024 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	4878 CMX	24/09/0602:45	94.2E *L *RGC	60	0
3283/06 FA	JARDO GAYA, CARMELO	16808024 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	5753 DLR	22/10/0608:32	94.2E *L *RGC	60	0
3359/06 FA	JARDO GAYA, CARMELO	16808024 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	5753 DLR	27/10/0604:06	94.2E *L *RGC	60	0
3372/06 FA	JARDO GAYA, CARMELO	16808024 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	5753 DLR	28/10/0605:05	94.2E *L *RGC	60	0
3307/06 FE	RNANDEZ MARTINEZ, JOSE	10054660 ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	B 0966 WU	23/10/0620:24	94.2E *L *RGC	90	0
2980/06 FL	ORES MARMOL, GONZALO	X3816018 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 4326 D	24/09/0602:40	94.2E *L *RGC	60	0
3687/06 GA	AÑAN MORALES, JESUS MARIA	16811661 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SANTA BARBARA	NA 8830 AH	20/11/0620:50	171 *L *RGC	60	0
	ARCIA ELVIRA, JOSE ANTONIO	16788897 ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MESTA	9885 CPR		94.2E *L *RGC	60	0
	ARCIA ESPINOSA, PEDRO LUIS	77104398 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ROTA DE	LO 8127 N		154 *L *RGC	30	0
	ARCIA FERNANDEZ, CRISTINA	16811321 ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	SO 1060 G		94.2E *L *RGC	60	0
	ARCIA HERNANDEZ, FELICITAS	16803452 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MANUEL BLASCO	SO 7128 F		171 *L *RGC	30	0
	.,	13067283 NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	PLAZA RAMON Y	2402 CMS		146.1 *G *RGC		4
	ARCIA TIERNO, MAXIMINO	16798325 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	ISABEL REBOLLO	9711 DBC		94.2D *L *RGC	90	0
	L DIAZ, FRANCISCO JAVIER	16771090 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA DEL SALVADOR	SO 2880 D		94.2E *L *RGC	60	0
	DIG SOLER, ISABEL DMEZ BOZAL, ELOY	36549527 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL 16775867 ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	CUCHILLEROS MARIANO GRANADOS	B 5068 SS SO 2595 G		94.2E *L *RGC	60 100 RPP	0
	OMEZ CASTELLANOS, RONALD	X4666453 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ENRIQUE GARCIA	6117 CZD		91.1 *G *RGC 171 *L *RGC	60 KPP	0
	OMEZ COBOS, MARIA JOSE	22738163 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LA DOCTRINA		11/10/06 15:25		60	0
	OMEZ COBOS, MARIA JOSE	22738163 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO		30/10/0620:04		60	0
	OMEZ GOMEZ, TEOFILO JUAN	16792822 ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	BODAS REALES	SA 3034 M		94.2F *L *RGC	60	0
	ONZALEZ SARRIA, FCO. JAVIER	16799119 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DOMINGO DE	5589 DRS		94.2F L RGC 94.2E *L*RGC	30	0
	RIJALVA GONZALEZ, SILVIA	X3597127 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	SO 9840 C		94.2E *L *RGC	60	0
, 50 01	,,,						-	-

N° Titular	D.N.I.	Lugar	Vehículo	Denuncia	Art. Cal.	Importe	*P
Expte. Conductor/a	C.I.F. Descripción hecho denunciado	Infracción	Matrícula	Fecha/Hora	riri. Cat.	Sanción	1
0464/06 GUTIERREZ GUTIERREZ, DAVID	16806401 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	8241 CMH	07/02/0613:53	171 *L *RGC	60	0
2955/06 GUZON GONZALEZ, JUAN	12746543 ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	TARRASA	SO 3606 D	22/09/0607:05		60	0
3154/06 GUZON GONZALEZ, JUAN	12746543 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LA DOCTRINA	SO 3606 D	11/10/06 08:38		60	0
3170/06 HERAS ROSADO, JOSE LUIS	16292967 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	0044 CKT		171 *L *RGC	30	0
		,		, ,			0
	16778522 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAN JUAN DE	M 3314 VN	23/10/0611:45		60	
3241/06 HERNANDEZ MATEO, ABEL	16779301 NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	PLAZA DE BERNARDO	SO 8252 F		144.1 *L *RGC	60	0
3107/06 HURTADO SILVA, LUIS HENRRY	X6509029 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	Z 0489 AX	08/10/0605:25		60	0
3013/06 IGLESIAS ALVAREZ, ARCADIO	11386805 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	O 4745 AY	27/09/0608:45	94.2C *L *RGC	60	0
2531/06 ISASI SANCHEZ, JOSE	00398995 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DEL VERGEL	7076 DTP	09/08/0613:55	94.2E *L *RGC	60	0
2855/06 JEREZ BUSTOS, ANTONIO	16794686 ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN BENITO	SO 1909 E	11/09/06 02:45	94.2A *L *RGC	60	0
3338/06 JIMENEZ BORJA, JOSE DYANGO	71103699 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TIRSO DE MOLINA	BU 9289 W	26/10/0613:00	94.2E *L*RGC	60	0
3265/06 JIMENEZ CALVO, NIEVES	01800129 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SANTA CLARA	7822 DHY	21/10/0612:15	171 *L *RGC	60	0
2990/06 JIMENEZ HERNANDEZ, OSCAR	72886554 ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	PLAZA DEL ROSARIO	2352 DZY	25/09/0612:25	94.2E *L *RGC	60	0
2905/06 LACARTA AYLLON, JOSE	16784507 ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	MESTA	1398 CRB	18/09/0611:40	94.2B *L *RGC	60	0
4036/06 LAFUENTE HERNANDEZ,	72883862 ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	JURADOS DE	1159 DVG	18/12/0613:00	91.1 *G *RGC	100 RPP	2
2974/06 LAFUENTE SANZ, JESUS	16740633 NO OBEDECER SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA	LOS PAJARITOS	SO 7564 E		152 *L *RGC	60	0
2722/06 LAGUNA ESTERAS, CARMEN	16789992 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	6967 BGH	26/08/0603:08		60	0
2773/06 LAGUNA ESTERAS, CARMEN	16789992 ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	FUENTE DE CABREJAS	6967 BGH	03/09/0604:50		60	0
.,							0
2982/06 LAGUNA ESTERAS, CARMEN	16789992 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	6967 BGH	24/09/0602:46		60	
3099/06 LAMUEDRA MOLINA, JOSE LUIS	16797042 ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ROTA DE	SO 1967 G	08/10/0605:05		90	0
3133/06 LAZARO PEREZ, MARIA GEMMA	16799426 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL SALVADOR	2921 BVH		94.2C *L *RGC	60	0
3681/06 LEASE PLAN SERVICIOS, SA	A78007473 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN PELEGRIN	2873 FCY	20/11/0601:15		60	0
2967/06 LEON SARAMGO, ARACELI	X3739450 ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ARBOLEDA	B 1775 MJ	23/09/0621:29	94.2F *L *RGC	60	0
2810/06 LOPEZ LLORENTE, ALBERTO	16799601 ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	SO 9308 E	06/09/0619:00	94.2G *L *RGC	60	0
3211/06 MACIAS VAL DEL, LUIS	72888254 ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	LA FLORIDA	1193 BSY	16/10/0621:40	91.1 *G *RGC	100	2
3544/06 MACIAS VAL DEL, LUIS	72888254 CIRCULAR CON PLACA DE MATRÍCULA DE DIMENSIONES NO	VALONSADERO	1193 BSY	10/11/0620:45	49.1 *L *RGV	90	0
2852/06 MARTIN PEIRO,. ANA BELEN	25178324 ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARQUES DE VADILLO	9405 DRF	09/09/0616:15	94.2 *L *RGC	60	0
3698/06 MARTINEZ MARTINEZ,	23250557 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	RAMON AYLLON	M 5519 XD	23/11/0607:55	154 *L *RGC	60	0
2638/06 MARTINEZ PEREZ, MARIA JESUS	16793853 ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	VICENTE TUTOR	SO 6707 E	21/08/0612:10	94.2B *L *RGC	60	0
3108/06 MARTINEZ REBOLLAR, SATURNINO	16779192 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	1050 CKT	08/10/0605:25	94.2E *L *RGC	60	0
3397/06 MARTINEZ TARANCON, RAQUEL	09433892 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ZARAGOZA	SO 8844 F	29/10/0618:14	154 *L *RGC	60	0
2938/06 MATUTE BARTOLOME, MIGUEL	16607812 ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VENERABLE PALAFOX	B 6975 MZ	21/09/0622:28		60	0
3434/06 MAZO GOMEZ, SERGIO	72881511 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	V 4138 EK		94.2E *L*RGC	60	0
3346/06 MEDEL PASTOR, DAVID	72884107 ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CARO	Z 2153 X	26/10/0614:29		90	0
2826/06 MEDINA MOLINA, ANGELES	16771150 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CEBOLLERA	J 7622 O		171 *L *RGC	60	0
3183/06 MENENDEZ ROMERA, PEDRO	16806652 NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO INDICADO EL	SAN ANDRES	SO 3914 C	13/10/0616:18		150	3
	X3867842 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PUERTAS DE PRO	3086 CCG	04/11/0613:21		60	0
3479/06 MERA MERO, MARIO MARCELO							
2430/06 MESA GARCIA, LINO	13160101 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	1992 DCW		154 *L *RGC	60	0
3592/06 MIGUEL DE HERNANDO, JOSE	16786857 ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ALBERCA	SO 3079 F	13/11/0612:45		60	0
3422/06 MIGUEL DE HERNANDO, JUAN	16794171 CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL		SO 8616 E	, ,	18.2 *G *RGC	120	3
2942/06 MIGUEL MORENO, M PAZ	16782753 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AVENIDA DUQUES DE	0525 BYW		94.2E *L *RGC	60	0
3293/06 MOLINA HERNANDEZ, ENRIQUE	72863088 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	ROTA DE	SO 8106 E	22/10/0605:33	94.2E *L *RGC	60	0
3275/06 MOYA CASTRO, CRISTOBAL	24322646 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	9095 FDB	22/10/0608:55	154 *L *RGC	60	0
2984/06 MUÑOZ JIMENO, ALVARO JESUS	72886683 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	Z 5718 BL	24/09/0602:41	94.2E *L *RGC	60	0
3196/06 NUÑEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	16786712 ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VIRIATO	2921 BGY	14/10/0613:45	94.2F *L *RGC	60	0
2992/06 OLMOS BARTOLOME, DANIEL	03468203 ESTACIONAR UN VEHICULO EN LA VIA PUBLICA PARA SU	SAN BENITO	4529 DRT	20/09/0617:31	81.33 *L *OMT	60	0
3064/06 ORAMA MARTINEZ DE, MILAGROS	X5623864 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ROTA DE	8359 DGW	04/10/0615:40	171 *L *RGC	60	0
3168/06 ORTIZ CHUQUIMARCA, HUGO	X3529222 ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	GARCIA SOLIER	M 4969 NS	11/10/0611:50	94.2F *L *RGC	31	0
3035/06 PASCUAL RIO DEL, MARIA	25168441 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	2450 BZW	30/09/0612:35	154 *L *RGC	60	0
2910/06 PASTELERIAS MANTEQUERIAS	B42106096 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PLAZA DE BERNARDO	SO 2307 D	18/09/0612:20	171 *L *RGC	60	0
2906/06 PEREZ PEREZ, EUGENIO	16776452 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PLAZA DE BERNARDO	2744 DPL	18/09/0612:25	171 *L *RGC	60	0
3116/06 PINEDA CLAVAGUERA,	16778178 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	RONDA ELOY SANZ	M 8980 MJ		94.2E *L*RGC	30	0
3277/06 POSTIGO SERRANO, JOSE LUIS	16806406 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 1329 G		94.2E *L *RGC	60	0
3184/06 PRESENTACIONES MINGO SL	B48526768 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	8631 DFK		171 *L *RGC	30	0
3131/06 PUYUELO PORTERO, RAFAEL	72887175 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	9734 BCP		94.2C *L *RGC	30	0
							0
3242/06 QUINTANS LAGUNA, DANIEL	72880826 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LA DOCTRINA	0160 BDR		154 *L *RGC	30	
	A X2803710 NO RESPETAR SEÑAL DE CEDA EL PASO.	ROTA DE	4647 FFY		151.2 *G *RGC		0
2983/06 RAMIREZ PEREZ, ANTONIO	05374658 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	V 1792 CC		94.2E *L *RGC	60	0
3272/06 RAMOS PEREZ, PEDRO LUIS	16795999 ESTACIONAR EN PROHIBIDO	UNIVERSIDAD	SO 2111 F		94.2 *L *RGC	60	0
3206/06 RANSANZ GARCIA, JESUS ANGEL	16781696 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA DE LA	SO 3121 C		94.2E *L*RGC	60	0
2909/06 RIERA MARTINEZ, IGNACIO	16776866 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	SO 7239 F	18/09/0612:18	94.2C *L *RGC	60	0
3132/06 RIVERO SANZ, JUAN	16800941 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE NAVARRA	0099 DFT	10/10/0617:50	94.2C *L *RGC	60	0
3409/06 ROMERO BUENDIA, JAVIER	72883987 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	B 6537 LW	31/10/0613:05	94.2C *L*RGC	60	0
3201/06 ROMERO PEDRO DE, SANTIAGO	72875863 ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA DE LA	SO 1697 F	15/10/0616:40	159.S *L*RGC	60	0
2907/06 RUIZ LAMAS, PURIFICACION	16800971 ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	LA DOCTRINA	SO 2454 G	19/09/0611:15	94.2B *L*RGC	60	0
3089/06 SAENZ LOPEZ, EVA MARIA	03093411 ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VENERABLE PALAFOX	GU 2571 I	07/10/0612:22	94.2F *L *RGC	60	0

N° Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art. Cal.	Importe Sanción	*P
3005/06 S	SANCHEZ CASTRO, MANUEL	07941227 ESTA	CIONAR EN PASO DE PEATONES	NUMANCIA	8991 DSV	26/09/0608:35	94.2E *L *RGC	60	0
3010/06 S	SANCHEZ CASTRO, MANUEL	07941227 ESTA	CIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	PLAZA DE LA BLANCA	8991 DSV	27/09/0617:45	94.2D *L *RGC	60	0
3015/06 S	SANCHEZ HERNANDO, ALBERTO	16811582 ESTA	CIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	4860 BZJ	27/09/0621:02	94.2E *L *RGC	60	0
3285/06 S	SANCHEZ JIMENEZ, VICTOR	72889082 ESTA	CIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LAS ERAS	3614 DMF	22/10/0605:35	94.2A *L *RGC	60	0
3437/06 S	SANCHEZ PEREZ, ANTONIO	01382726 ESTA	CIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	2926 FBJ	01/11/0600:15	94.2E *L *RGC	60	0
2854/06 S	SANCHEZ SANZ, MIGUEL ANGEL	16793196 ESTA	CIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	REY SABIO	7087 BJN	11/09/0617:50	94.2B *L *RGC	60	0
3690/06 S	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224 ESTA	CIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	3642 BJH	21/11/0613:00	94.2E *L *RGC	60	0
3111/06 S	ANZ DOMINGUEZ, JOSE MARIA	16786038 ESTA	CIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	M 7219 GV	09/10/0601:17	94.2E *L *RGC	90	0
3102/06 S	SANZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	72888203 NO O	BEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	AVENIDA DUQUES DE	6990 BRD	08/10/0623:00	152 *L *RGC	60	0
656/06 S	SAT POSTIGO	F42157164 ESTA	ACIONAR EN DOBLE FILA.	ANGEL TERREL	8413 DHY	17/11/0613:45	94.2G *L *RGC	60	0
351/06 S	SIAR, NADIR	X6517633 NO C	BEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	Z 0180 AN	26/10/0602:24	154 *L *RGC	60	0
3263/06 S	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936 ESTA	CIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	BU 2654 L	21/10/0620:50	94.2E *L *RGC	60	0
395/06 S	SIMBAÑA PULUPA, MARCO	X5625039 NO C	BEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ZARAGOZA	M 4807 SP	29/10/0618:20	154 *L *RGC	60	0
412/06 S	SOCIEDAD COOPERATIVA	F42167569 ESTA	ACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL SALVADOR	SO 2938 F	31/10/0617:46	94.2C *L *RGC	60	0
3096/06 S	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110 NO O	BEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	1478 DYL	07/10/0603:15	154 *L *RGC	60	0
256/06 S	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110 NO R	ESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MEDINACELI	1478 DYL	21/10/0615:16	171 *L *RGC	90	0
291/06 S	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110 ESTA	CIONAR SOBRE LA ACERA	CARO	1478 DYL	22/10/0602:30	94.2E *L *RGC	60	0
396/06 S	SOLLEIRO DURAN, DANIEL	35563960 NO O	BEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ZARAGOZA	SO 1387 G	29/10/0618:28	154 *L *RGC	60	0
174/06 T	TAJAHUERCE CUADRA, ELIAS	16660991 ESTA	CIONAR EN ZONA PEATONAL	LA ECONOMICA	0199 DVS	12/10/0617:00	94.2E *L *RGC	60	0
:691/06 T	TEROL ESTEBAN JOSE MARIA	00687869 NO O	BEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	4979 DZW	24/08/0619:55	154 *L *RGC	60	0
3212/06 T	TORRANO LOPEZ, MARIA DEL	16547962 NO O	BEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PINTOR MAXIMINO PEÑA	4480 CRV	16/10/0613:57	154 *L *RGC	60	0
344/06 T	ORRES PASANIS, ERNESTO	26373548 NO O	BEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	GAYA NUÑO, AVENIDA	SO 4958 E	26/10/0620:26	154 *L *RGC	30	0
3060/06 T	TRANSANZ SL	B42001750 ESTA	ACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	CLEMENTE SAENZ	2215 BMK	04/10/0600:30	91.1 *G *RGC	150	0
3399/06 T	TUNDIDOR MORENO, OSCAR	16803042 ESTA	CIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA DE BERNARDO	SO 0509 E	30/10/0620:00	94.2E *L *RGC	60	0
3215/06 T	TUTOR PARDO, OLGA	16794216 NO O	BEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	6466 CVX	16/10/0608:10	154 *L *RGC	60	0
2736/06 U	JRRACA GARCIA, MANUEL	17447606 ESTA	CIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 9943 C	30/08/0620:45	94.2E *L *RGC	60	0
3137/06 V	ADILLO GARCIA, MONICA	16811068 NO R	ESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	7177 BBF	10/10/0608:40	171 *L *RGC	60	0
3388/06 V	ALLE DEL BRUNET, ALFREDO	52429467 ESTA	CIONAR SOBRE LA ACERA	CARO	9155 CKK	29/10/0606:07	94.2E *L *RGC	60	0
3232/06 V	/ESELKA TODOROVA,	X3647614 NO C	BEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	Z 6957 W	18/10/0612:50	154 *L *RGC	60	0
3588/06 V	/ILLAR REVILLA, ABENCIO	17090330 ESTA	CIONAR SOBRE LA ACERA	BANDERA DE SORIA	8693 FFR	13/11/0617:38	94.2E *L *RGC	60	0
Total:		160							

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detracción de puntos cuya multa ha sido abonada en fase de instrucción.

Soria, 26 de febrero de 2007.- El Secretario General, Mariano Andrés Aranda Gracía.

776

GARRAY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2006, acordó aprobar el proyecto de la obra "Acondicionamiento de isletas en la zona del puente en Garray (Soria)", obra del Programa de Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, por importe de ciento cincuenta mil setenta euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (150.070,48 euros), redactado por el ingeniero D. Carmelo Villanueva Rodrigo, Emeá Ingeniería, S.L., en septiembre de 2006.

Lo que se hace público, nuevamente, para general conocimiento, por espacio de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Garray, 20 de febrero de 2007.– La Alcaldesa, Julia Llario Delgado. 752

LOS RÁBANOS

El Ayuntamiento de Los Rábanos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2007, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la enajenación de una finca de titularidad municipal, por procedimiento abierto y subasta de conformidad con lo establecido en el R.D Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Lo que se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que puedan presentarse reclamaciones, en virtud de lo dispuesto en el art. 122 del RD Legislativo 781/1986.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES QUE COMO LEY FUNDAMENTAL
DEL CONTRATO REGIRÁN LA SUBASTA TRAMITADA
PARA ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO
FORMA SUBASTA LA ENAJENACIÓN DE UNA VIVIENDA
SITA EN C/ REAL DE MIRANDA DE DUERO

OBJETO: La enajenación mediante subasta por procedimiento abierto de la vivienda sita en C/ Real n° 31 de Miranda de Duero, del término municipal de Los Rábanos. Superficie de CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS 130 m².

PRECIO BASE DE TASACIÓN: El precio, según informe pericial será de DIECIOCHO MIL EUROS (IVA INCLUIDO) 18.000,00 €.

FIANZA PROVISIONAL: Para optar a la adjudicación del contrato, los licitadores deberán acreditar la consignación previa de la garantía provisional por importe de 360 €, equivalente al 2% del presupuesto del contrato. La fianza se podrá constituir mediante cualquiera de las formas previstas en el art. 35.1 del TRLCAP.

FIANZA DEFINITIVA: Con carácter previo a la formalización del contrato y en el plazo máximo de 15 días contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación, el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe del 4 por 100 del importe de adjudicación. La garantía definitiva se constituirá por cualquiera de las formas previstas en el art. 36 del TRLCAP.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación se hará por procedimiento abierto forma subasta urgente, con adjudicación del contrato al licitador que haga oferta más elevada.

PROPOSICIONES: Las proposiciones serán secretas y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Rábanos, 9 a 14 horas durante los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado para la licitación.

No obstante, transcurridos dos días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones tal y como este se indique en el anuncio de licitación sin haber recibido la proposición por el Órgano de Contratación ésta no será admitida en ningún caso.

El registro de licitaciones acreditará la recepción del referido telegrama o fax con indicación del día de su expedición y recepción, en el Libro Registro correspondiente.

Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

No se podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente.

La infracción de estas condiciones dará lugar a la inadmisión de todas las proposiciones presentadas por el licitador afectado.

Durante el plazo de presentación de proposiciones los interesados podrán consultar y examinar, en la Secretaría el expediente de contratación y solicitar cuantas aclaraciones consideren convenientes sin perjuicio de que se puedan retirar copias del Pliego de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

FORMALIDADES: La presentación de las proposiciones presupone la aceptación incondicional, por parte del empresario, del contenido del pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares, sin salvedad alguna.

En el sobre "A" titulado "Documentación acreditativa de la Personalidad" se incluirá la siguiente documentación:

a) La que acredite la personalidad jurídica y capacidad del empresario, y en su caso, la representación del firmante de

la proposición (Documento Nacional de Identidad del contratista o de su representante legal) en los términos previstos en el art. 15 del TRLCAP.

- b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, si se precisa, cuando se actúa en representación de terceros.
- c) Título de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, o Documento de Constitución, Estatutos o Acta Fundacional, inscrita, si procede, en el Registro Oficial correspondiente.
- e) Declaración responsable del empresario, otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, de no estar incurso en ninguna prohibición para contratar con las Administraciones Públicas de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del TRLCAP.

Esta declaración responsable incluirá expresamente la circunstancia de que el empresario se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que no tiene deudas tributarias con este Ayuntamiento.

- f) Para las empresas extranjeras, una declaración de sumisión a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Justicia de la demarcación del municipio con renuncia expresa de su propio fuero jurisdiccional extranjero, para la resolución de todas las incidencias que de forma directa o indirecta pudieran derivarse del contrato.
- g) Resguardo acreditativo de haber constituido, dentro del plazo, la garantía provisional. En el supuesto de que la garantía no se haya constituido en metálico se incluirá el documento original del aval o del certificado del contrato de seguro.
- h) Para las empresas extranjeras, el informe de la representación diplomática española a que se refiere el art. 23.1 del TRLCAP, salvo que este requisito no sea necesario en los términos previstos en el apartado 2 del citado artículo.

Además estas empresas acreditarán suficientemente, a criterio de la Mesa de Contratación, que tienen abierta sucursal en España con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que están inscritas en el Registro Mercantil.

En el sobre "B" titulado "Proposición Económica" contendrá la Proposición formulada conforme al modelo que figura anejo al Pliego.

No se tendrán por correctas ni válidas aquellas ofertas económicas que contengan cifras comparativas o expresiones ambiguas, aquellas que se presenten con enmiendas o raspaduras que puedan inducir a duda racional sobre su contenido ni aquellas en las que la cantidad expresada en letra y en número sea diferente.

La oferta económica deberá estar redactada en castellano y deberá estar firmada por el empresario o la persona facultada para ello. La falta de firma será una defecto no subsanable y producirá como consecuencia el rechazo de la oferta afectada por dicho defecto.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La adjudicación se llevará a cabo por procedimiento abierto, podrán presentar proposición todas las personas naturales o jurídicas interesadas.

La forma de adjudicación será subasta.

La adjudicación recaerá en el licitador que oferte el precio más alto.

El acuerdo de adjudicación deberá dictarse en el plazo máximo de 15 días a contar desde el día siguiente al de apertura en acto público de la proposición económica. De no dictarse el acuerdo de adjudicación en dicho plazo el licitador tendrá derecho a retirar su proposición y a que se le devuelva o cancele la garantía que hubiese prestado. La adjudicación del contrato será notificada a todos los participantes en la licitación.

Cuando sea necesario el órgano de contratación concederá un plazo de 5 días hábiles al empresario propuesto para la adjudicación del contrato para que aporte la documentación indicada en el párrafo anterior advirtiéndole que, de no hacerlo quedará excluido del procedimiento licitatorio, por estar incurso en la causa de prohibición para contratar señalado en el apartado f) del art. 20 del real Decreto legislativo 2/2000.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones la Mesa de Contratación calificara la documentación presentada en tiempo y forma. A tal efecto procederá la apertura del sobre A, levantándose acta de todo ello por el Secretario.

Este acto se celebrara al día siguiente hábil a aquel en que finalice del plazo de presentación de proposiciones.

Si la Mesa observara algún defecto material en la documentación presentada concederá un plazo no superior a 3 días para que el licitador subsane el error. La comunicación de la posibilidad de subsanación se podrá hacer mediante fax o teléfono al núm. Y a la persona indicada por el empresario. En el supuesto de que la misma no se pueda materializar se entenderá intentada sin efecto.

La apertura del Sobre B titulado "Proposición Económica" se hará por la Mesa, en acto público, que tendrá lugar en una de las dependencias de la sede oficial del Ayuntamiento de Los Rábanos a las 14,00 Horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

El acto dará comienzo con la lectura del anuncio de licitación y comunicación a los licitadores del número de propuestas admitida por la mesa como resultado de la apertura del sobre A incitando a los asistentes para que quienes lo deseen, examinen los sobres B y formulen las observaciones que estimen oportunas. A continuación el presidente de la Mesa ordenará la apertura de los sobres B dando lectura a la proposición económica formulada por los licitadores y proponiendo al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato al licitador que presente la oferta más ventajosa.

En el supuesto de que existan dos o más ofertas iguales que resulten ser la más ventajosa, la propuesta de adjudicación se decidirá por sorteo entre las proposiciones iguales. Este sorteo se hará por la mesa de contratación en el mismo acto público de apertura de proposiciones.

Si los días señalados para la apertura de sobres fueran sábados, domingos o día inhábil en el Municipio de Los Rábanos, la reunión de la mesa se aplazará al primer día hábil siguiente sin variación de la hora.

GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos ocasionen con motivo de la preparación y formalización del contrato incluso los honorarios de Notario y todo género de tributos locales o estatales.

ANEXO I MODELO DE PROPOSICIÓN

Lugar, fecha y firma del proponente.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS RABANOS.

Los Rábanos, 28 de febrero de 2007.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 756

BERATÓN

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, de fecha 26 de febrero de 2007, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2007, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Beratón, 26 de febrero de 2007.– El Alcalde, José Lorenzo Crespo Vera. 761

TRÉVAGO

LICITACIÓN ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO DE CAZA

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 15 de febrero de 2007 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el aprovechamiento cinegético de los Montes de propiedad Municipal integrantes del Coto de Caza Mayor SO-10.198.

Durante ocho días los citados Pliegos de Cláusulas particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, si bien ésta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

I.. Objeto del contrato: Es objeto del contrato el arrendamiento, por procedimiento abierto y forma de adjudicación

subasta, del aprovechamiento de caza en los siguientes Montes: "Dehesa y Robledal", n° 44-46 del C.U.P.; "las Vaniegras", Consorciado n° SO-3059; "Horcajos y Vaniegras", Consorciado n° SO-3265; "Dehesa", n° 44 U.P. Consorciado n° SO-3279 y "Robledal" n° 46 C.U.P. y Consorciado n° SO 3281. De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 15 de febrero de 2007, el Pliego Especial de condiciones facultativas establecidas por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y las condiciones facultativas que regula la ejecución de disfrutes en Montes a cargo de la Dirección General de Montes (Boletín Oficial de la Provincia n° 64 y 73 de fecha 6 y 30 de junio de 1975).

- II.- *Duración del contrato*: Será de cinco años, de 2007-2011, ambos inclusive, temporadas de caza de 2007-2008 a 2011-2012.
- III.- Tipo de licitación: El tipo mínimo de licitación para la totalidad de la superficie objeto de aprovechamiento se fija en 18.456,90 euros (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS) al año, mejorables al alza.
- IV.- *Publicidad de los Pliegos:* Podrán solicitarse en el Ayuntamiento de Trévago. Tfno. 975-383089.
- V.- Capacidad para contratar: Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.
- VI.- *Garantía provisional:* Para participar en la subasta será preciso constituir una fianza provisional de 1845,69 euros.
- VII. Garantía definitiva: El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación.
 - VIII.- Presentación de proposiciones.
- a) Plaza y lugar de presentación: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en el Ayuntamiento de Trévago.
- b) Forma de presentación: Las proposiciones serán secretas y se presentarán dos sobres cerrados:

En el sobre A se hará constar "Proposición económica" y el nombre del licitador. Incluirá exclusivamente la oferta económica según el modelo señalado en anexo I del Pliego.

En el sobre B se hará constar "Documentación complementaria" y el nombre del licitador e incluirá los siguientes documentos:

- 1. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación (Fotocopia del D.N.I. si es persona física, copia de las Escrituras si es empresa o sociedad, etc.)
- 2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- 3. Declaración responsable (Anexo II) del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 20 de la LCAP (Texto Refundido RDL 2/2000 de 16 de junio) así como la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

τv	Madala	10	munnaciaión
IX	Moaeio	ae	proposición

Dn,	mayor	de
edad, de profesión, vecino de .		,

Trévago, 15 de febrero de 2007.– La Alcaldesa, Mª Concepción Delgado Escribano. 762

VILLAR DEL RÍO

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 20 de febrero de 2007, se abre información pública, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones que pudieran formularse, sobre el expediente, que se tramita en este Ayuntamiento, de enajenación del inmueble que se describe a continuación:

Edificio destinado a Ayuntamiento, sito en la calle Barrio Abajo, n° 43 de Valduérteles barrio perteneciente a este Ayuntamiento.

Villar del Río, 27 de febrero de 2007.– El Alcalde, Pedro E. Sanz Cordón. 763

PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, de fecha 20 de febrero de 2007, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2007, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Villar del Río, 27 de febrero de 2007.– El Alcalde, Pedro E. Sanz Cordón. 765

ALMAZÁN

SUBASTA de parcela en polígono agroindustrial.

- 1ª.- *Objeto de contrato:* La enajenación, mediante subasta, de la parcela sita en calle Fresno, número 28, número B-4 del Sector UI-10, Polígono Agroindustrial con una superficie de 1.144,79 metros cuadrados.
- 2ª.- *Tipo de licitación:* El tipo de licitación será el de 29.650,06 euros, al alza, más I.V.A.
- 3ª.- *Garantías:* Provisional el 2 % del tipo de licitación. Definitiva, el 4 % del precio de adjudicación.

- 4ª.- Obtención de documentación e información: Entidad: Ayuntamiento de Almazán., Secretaría. Dirección: Plaza Mayor, 1. 42200 Almazán (Soria). Teléfono 975300461. Fax: 975310061.
- 5ª.- Presentación y apertura de ofertas: Fecha límite de presentación de proposiciones, a las 14,00 horas del 15 día natural siguiente a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento. Apertura de ofertas: En la Casa Consistorial de Almazán el 5º día natural siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Si el último día de presentación de ofertas o de apertura fuese sábado o festivo el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Almazán, 27 de febrero de 2007.– La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 764

CABREJAS DEL PINAR

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cabrejas del Pinar, 23 de febrero de 2007.– El Presidente, Enrique del Prado Sanz. 766

GÓMARA

Don Antonio del Castillo Marinda, en representación del Ayuntamiento de Gómara, hace constar, que el Ayuntamiento de Gómara acordó, con fecha 21 de marzo de 2002 la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 129, de 30 de mayo de 1997, y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León número 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, manifiesto la voluntad del Ayuntamiento de Gómara, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Gómara, 19 de febrero de 2007.– El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 760

Por D^a María del Mar Sastre Izpisúa en nombre y representación de Retevisión I, S.A.U., se solicita licencia municipal para la legalización de instalaciones existentes de radiodifusión de Retevisión I, S.A. y nueva instalación de equipos de banda ancha para el despliegue del programa de la Junta de Castilla y León.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de prevención ambiental de Castilla y León, y en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004 que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se

hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la Provincia de Soria.

Gómara, 20 de febrero de 2007.– El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 759

DURUELO DE LA SIERRA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, en sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se publica anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

- 1.- *Entidad adjudicataria*: Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra.
- 2.- Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la enajenación de las parcelas de propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial "Santa Ana" que figuran en el Anexo I, y que forman parte del Patrimonio Municipal de Suelo, con la finalidad de que se desarrolle una actividad empresarial generadora de empleo.
- 3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación mediante concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación: La licitación se fija en 35,00 euros por metro cuadrado en las parcelas situadas en la manzana 11 (lotes 24 a 37 inclusive) y en 25,00 euros por metro cuadrado en el resto de las parcelas. Estos precios podrán ser mejorados al alza en las propuestas a presentar.
 - 5.- Garantía Provisional: el 1% del tipo de licitación.
- 6.- Obtención de documentación e información: En la Oficinas Municipales, sitas en la C/ La Iglesia s/n, 42158 Duruelo de la Sierra. Teléfono 975 371 250 y fax 975 371 316, hasta el último día de presentación de las proposiciones.
- 7.- Requisitos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.- Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, de 9 a 13 horas, durante un mes a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día de presentación de proposiciones fuese inhábil o sábado, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- 9.- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público en el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, a las diez horas del quinto día hábil siguiente al que terminó el plazo señalado en la cláusula anterior.
- 10.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta de los adjudicatarios.

ANEXO I
Parcelas objeto de enajenación mediante concurso

		Metros	Precio	Precio	Date	os registr	ales
Lote	Parcela	Cuadrados	m^2	Licitación	tomo	libro f	inca
1	M1-P2	8.557,39	25,00	213.934,75	2242	14	1446
2	M3-P1	746,21	25,00	18.655,25	2242	14	1450
3	M3-P2	4.958,15	25,00	123.953,75	2242	14	1451
4	M3-P3	1.802,69	25,00	45.067,25	2242	14	1452

		Metros	Precio	Precio	Date	s regis	trales
Lote	Parcela	Cuadrados	m^2	Licitación	tomo	libro	finca
5	M3-P4	301,52	25,00	7.538,00	2242	14	1453
6	M4-P1	1.698,36	25,00	42.459,00	2242	14	1454
7	M4-P2	2.943,49	25,00	73.587,25	2242	14	1455
8	M4-P4	562,52	25,00	14.063,00	2242	14	1457
9	M5-P1	6.975,85	25,00	174.396,25	2242	14	1458
10	M5-P2	951,20	25,00	23.780,00	2242	14	1459
11	M5-P3	1.092,03	25,00	27.300,75	2242	14	1460
12	M5-P4	2.734,22	25,00	68.355,50	2242	14	1461
13	M5-P6	912,37	25,00	22.809,25	2242	14	1463
14	M5-P7	1.200,05	25,00	30.001,25	2242	14	1464
15	M5-P8	1.100,42	25,00	27.510,50	2242	14	1465
16	M5-P9	1.607,72	25,00	40.193,00	2242	14	1466
17	M5-P10	2.002,17	25,00	50.054,25	2242	14	1467
18	M5-P11	2.062,52	25,00	51.563,00	2242	14	1468
19	M9-P1	2.773,07	25,00	69.326,75	2242	14	1473
20	M9-P2	2.350,98	25,00	58.774,50	2242	14	1474
21	M9-P3	1.713,11	25,00	42.827,75	2242	14	1475
22	M9-P4	2.865,51	25,00	71.637,75	2242	14	1476
23	M9-P5	1.356,65	25,00	33.916,25	2242	14	1477
24	M11-P1	203,06	35,00	7.107,10	2242	14	1479
25	M11-P3	210,87	35,00	7.380,45	2242	14	1481
26	M11-P4	202,23	35,00	7.078,05	2242	14	1482
27	M11-P5	193,59	35,00	6.775,65	2242	14	1483
28	M11-P6-7	395,50	35,00	13.842,50	2242	14	1484
29	M11-P8	188,04	35,00	6.581,40	2242	14	1485
30	M11-P10-11	370,88	35,00	12.980,80	2242	14	1486
31	M11-P14	199,90	35,00	6.996,50	2242	14	1489
32	M11-P15	199,90	35,00	6.996,50	2242	14	1490
33	M11-P16	199,90	35,00	6.996,50	2242	14	1491
34	M11-P18	199,90	35,00	6.996,50	2285	15	1493
35	M11-P19	199,90	35,00	6.996,50	2285	15	1494
36	M11-P21	196,79	35,00	6.887,65	2285	15	1496
37	M11-P22	199,92	35,00	6.997,20	2285	15	1497
38	M12-P1	6.330,58	25,00	158.264,50	2285	15	1498
39	M13-P1	1.590,88	25,00	39.772,00	2285	15	1500
40	M13-P2	3.141,45	25,00	78.536,25	2285	15	1501
41	M13-P3	2.649,10	25,00	66.227,50	2285	15	1502
42	M13-P4	1.428,69	25,00	35.717,25	2285	15	1503
43	M13-P5	2.556,08	25,00	63.902,00	2285	15	1504
44	M13-P6	2.869,24	25,00	71.731,00	2285	15	1505
45	M14-P1	718,21	25,00	17.955,25	2285	15	1506
46	M15-P1	497,70	25,00	12.442,50	2285	15	1508
47	M15-P3	1.499,72	25,00	37.493,00	2285	15	1510
48	M15-P5	338,70	25,00	8.467,50	2285	15	1512

Duruelo de la Sierra, 27 de febrero de 2007.– El Primer Teniente de Alcalde, Luis Salvador de Miguel Hernando. 755

ABEJAR

El Ayuntamiento de Abejar, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2005, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación de una parcela urbana sita en calle Eras de la Horca sin número, el cual se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de la presentación de reclamaciones que en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Igualmente se acordó la apertura del procedimiento licitatorio urgente que se desarrollará conforme a las siguientes

condiciones, y que únicamente se suspenderá en caso de que se presenten reclamaciones al citado Pliego y hasta tanto éstas se resuelvan.

I.- ENTIDAD Y ORGANISMO QUE ADJUDICA:

Ayuntamiento de Abejar. Calle Barrancazo s/nº. 42146 Abejar (Soria). Tfno.- 975 37 31 00 y Fax 975 37 32 89.

II.- *OBJETO DEL CONTRATO:* Constituye el objeto del contrato la enajenación de la siguiente parcela urbana patrimonial sita en Calle Eras de la Horca, s/n de Abejar, con el fin de potenciar y fomentar la vivienda en el Municipio.

Parcela de forma rectangular con una superficie de 2.500 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad N° 2 de Soria, al Tomo: 1671, Libro: 13, Folio: 112, inscripción 1ª. Libre de cargas.

III.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

IV.- TIPO DE LICITACIÓN:

El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, es el siguiente: Parcela : $100 \in /m^2$.

V.- GARANTÍAS: PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

Garantía provisional: 2% del tipo de licitación.

Garantía definitiva: del 4% del valor en que se haya adjudicado la parcela.

VI.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Presentación: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto para la enajenación de la parcela urbana sita en C/ Eras de la Horca s/nº de Abejar, convocada por el Ayuntamiento de Abejar".

El sobre A se subtitulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los documentos establecidos en el Pliego de Cláusulas, que se facilitará en el Ayuntamiento de Abejar.

El sobre B se subtitulará "Oferta económica", que contendrá la oferta económica según el modelo del Anexo I.

ANEXO I

D domicilio en
, núm provin-
ciay DNI nº expedido encon fecha
, en nombre propio/en representación de,
como acredito mediante, enterado de la con-
vocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en
el Boletín Oficial de la Provincia nº, de fecha, toma
parte en la misma comprometiéndose a adquirir la parcela ur-
bana N° sita en calle Eras de la Horca sin número de Abe-
jar en el precio de euros (en letra y nú-
mero). Con estricta sujeción al pliego de cláusulas administra-
tivas y particulares que conoce y acepta íntegramente, hacien-
do constar que no está incurso en ninguna de las circunstan-
cias establecidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la
Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En	a	 de	 de	2007
Edo:				

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ABEJAR. (SORIA)

Lugar y plazo de presentación: Durante el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en el Ayuntamiento de Abejar.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y se reanudará tras la resolución de aquellas por el Ayuntamiento Pleno de Abejar.

Abejar, 26 de febrero de 2007.– El Alcalde, Javier Romero Benito. 758

PINILLA DEL CAMPO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, de fecha 27 de febrero de 2007, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2007, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Pinilla del Campo, 27 de febrero de 2007.– El Alcalde, Evaristo Millán Millán. 788

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCIÓN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS *Ref.*: Convenios Colectivos.

Sector: Industrias Siderometalúrgicas.

VISTA el Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial del Sector de las Industrias Siderometalúrgi-

cas, recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 23/02/2007, y suscrita el día 15/12/2007 por la que se establece el calendario laboral para el año 2007.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro Registro de Convenios con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el **Boletín Oficial** de la Provincia.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA LAS INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS DE LA PROVINCIA DE SORIA

Asistentes:

Por UGT

Gemma López Díez

Por CC.OO.

Leonardo Martínez Vignatti

Por la parte empresarial

Juan Antonio Madurga Sánchez

Julián Untoria Martínez

Pedro Demetrio Grueso Martínez

Justo Hernández Álvaro

José Pedro Gómez Cobo (Asesor)

Elva Rodríguez Merino (Asesor)

En Soria, siendo las 17:30 horas del día 15 de febrero de 2007 se reúnen las personas relacionadas al margen que integran la Comisión Paritaria.

La reunión tiene por objeto establecer el calendario laboral supletorio para el año 2007, en cumplimiento de lo pactado en el artículo 28 del Convenio.

Tras un amplio cambio de impresiones se aprueba por mayoría el calendario laboral que se incorpora a la presente acta, que tendrá efectos durante al año 2007.

Se acuerda remitir la presente y calendario adjunto a la Autoridad Laboral a efectos de su registro y publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Y en prueba de conformidad se firma la presente por sextuplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento.

CALENDARIO LABORAL SUPLETORIO DEL METAL AÑO 2007

<u>MESES</u>	<u>DÍAS</u>	<u>LUNES A VIERNES</u>	<u>JORNADA</u>	<u>HORAS</u>	<u>SABADOS</u>	<u>DOMINGOS</u>	<u>FESTIVOS</u>	<u>FIESTAS</u>
ENERO	31	22	8	176	4	4	2	1, 6
FEBRERO	28	20	8	160	4	4		
MARZO	31	22	8	176	5	4		
ABRIL	30	18	8	144	4	5	3	5, 6 y 23
MAYO	31	22	8	176	4	4	1	1
JUNIO	30	21	8	168	5	4		

<u>MESES</u>	<u>DÍAS</u>	LUNES A VIERNES	<u>JORNADA</u>	<u>HORAS</u>	<u>SABADOS</u>	<u>DOMINGOS</u>	<u>FESTIVOS</u>	<u>FIESTAS</u>
JULIO	31	22	8	176	4	5		
AGOSTO	31	22	8	176	4	4	1	15
SEPTIEMBRE	30	20	8	160	5	5		
OCTUBRE	31	22	8	176	4	4	1	12
NOVIEMBRE	30	21	8	168	4	4	1	1
DICIEMBRE	31	19	8	152	5	5	3	6, 8, y 25
TOTAL	365	251		2008	52	53	12	

Además de las fiestas nacionales y autonómicas reflejadas, serán días no laborables a todos los efectos en:

SORIA CAPITAL:

30 de abril, 28 de junio, 29 de junio, 2 de julio, 1 de octubre, 2 de octubre, 2 de noviembre, 7 de diciembre, 24 de diciembre y 31 de diciembre.

RESTO DE LA PROVINCIA:

Las dos fiestas locales más un total de tres días a distribuir, conforme se convenga, entre los días inmediatamente anteriores o posteriores a las dos fiestas locales; 30 de abril, 2 de noviembre, 7 de diciembre, 24 de diciembre y 31 de diciembre.

NOTA: Siendo la jornada máxima anual para el año 2007 de 1.750 horas, y la jornada efectiva según este calendario es de 2008 horas, hay un exceso de 258 horas, de las que si restamos 16 horas de las fiestas locales y de los puentes indicados, nos quedan 176 horas las cuales corresponden con las vacaciones reglamentarias y dos horas más a disfrutar mediante acuerdo entre las partes.

Soria, 26 de febrero de 2007.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 779

SECCIÓN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS

Ref.: Convenios Colectivos.

Sector: Transporte de Mercancías por Carretera.

VISTA el Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo Provincial del Sector de Transporte por mercancías por carretera, recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 23/02/2007, y suscrita el día 22/02/2007, por la que se acuerdan las Tablas Salariales para el año 2007 y otros conceptos.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro Registro de Convenios con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el **Boletín Oficial** de la **Provincia**.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA EL SECTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Asistentes:

Por AGRUTRANSO:

Pablo Rubio Hernández

Jesús Escribano Galán

Jesús Galán Muñoz

Inmaculada Ramos Liso

José Pedro Gómez Cobo (Asesor)

Elva Rodríguez Merino (Asesor)

Por CC.OO:

Juan José Cardenal Palomar

En Soria, siendo las 11,30 del día 22 de febrero de 2007 se reúnen en los locales de FOES las personas relacionadas al margen que integran la Comisión Paritaria del Convenio.

La reunión tiene por objeto establecer las tablas salariales para el año 2007. Habida cuenta que el IPC del 2006 se ha situado en un 2,7%, conforme a lo pactado en el artículo 23, no procede revisión, por lo que seguidamente se incrementan las tablas salariales en un 4%, siendo el resultante los salarios del año 2007, conforme a las tablas salariales que se incorporan a la presente acta firmadas de conformidad.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 la cuantía de las dietas se incrementarán para el año 2007 en un 2%, quedando fijadas para el año 2007 en las siguientes cantidades:

- Transportes regular (España, Portugal y Marruecos) en 27.05 $\mathop{\in}.$
- Transportes discrecional (España, Portugal y Marruecos) en 36,41 €.
 - Transportes internacional: Francia en 42,66 €.
 - Resto países en 48,90 €.

Se acuerda remitir la presente acta y tabla salarial anexa a la Autoridad Laboral para su registro y publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta en sextuplicado ejemplar y aun solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento

TABLA SALARIAL PARA 2007

	SALARIO DIA	SALARIO MES
NIVEL I	29,15	874,50
NIVEL II	27,15	814,50
NIVEL III	25,16	754,80
NIVEL IV	23,16	694,80
NIVEL V	21,95	658,50
NIVEL VI	21.36	640.80

SALARIO DIA SALARIO MES

NIVEL VII

18,96

568,80

Soria, 27 de febrero de 2007.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 780

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. José Carlos Izquierdo López, con domicilio en Casarejos, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.479, ubicado en Casarejos, término municipal de Casarejos (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 26 de febrero de 2007.— El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. $V^{\rm o}$ B $^{\rm o}$ El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 767

ANUNCIO

Solicitada por D. Aitor Susperregui Arsuaga, con domicilio en Irún (Guipúzcoa), la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.333, ubicado en Aldealpozo, término municipal de Aldealpozo (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 26 de febrero de 2007.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. V° B° El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, del Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Soria, de la Junta de Castilla y León, por la que se anuncia licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales de madera.

- 1.- Entidad adjudicataria:
- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente. Delegación de la Junta de Castilla y León de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- c) N° de expediente: Cada expediente se identifica por el n° del monte y lote en el anexo adjunto.
 - 2.- Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: enajenación de los aprovechamientos forestales de madera.
 - b) División por lotes y número: según anexo adjunto.
- c) Lugar de ejecución: Según anexo adjunto, dentro de la provincia de Soria.
 - d) Plazo de ejecución: según anexo adjunto.

- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: subasta.
- 4.- Tasación base de licitación. Tasaciones base totales: según anexo adjunto.
- 5.- *Garantías*. Provisional: Según anexo adjunto, siendo el 2% de la tasación base de licitación en cada lote.
 - 6.- Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Plaza Mariano Granados, nº 1, 2º.
 - c) Localidad y código postal: Soria (42002).
 - d) Teléfono: 975 23 68 59.
 - e) Telefax: 975 23 13 12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la hora de presentación de plicas.
 - 7.- Requisitos específicos de las empresas licitadoras.
- 1. La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la siguiente:
- a) La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales será obligatoria la presentación del D.N.I. o del documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán, además de su propio D.N.I., poder bastante al efecto. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

- b) Justificante de haber constituido la garantía provisional.
- c) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en los apartados "a)", "b)", "c)", "d)", "e)", "f)", "g)", "h)" y "j)" del art°. 20 del T. R. L. C. A. P., realizada mediante alguno de los procedimientos que se detallan en el artículo 21.5 de dicho T. R. L. C. A. P. Dicha declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Ello sin perjuicio de la obligación del licitador que vaya a resultar adjudicatario en cuanto a su acreditación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79.2.b) del T. R. L. C. A. P.
- d) Declaración responsable de no estar incursa la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos previstos en la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de incompatibilidades de los miembros de la Junta de

Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

- e) Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de no existir por parte de la empresa, deudas de naturaleza tributaria con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según lo dispone el Decreto 132/1996, de 16 de mayo, por el que se establecen normas transitorias para la contratación con la Administración de la C.A. de Castilla y León.
- f) Documento acreditativo de la calificación empresarial (D.C.E.) según Orden de 28 de marzo de 1981 (B.O.E. de 8 de abril de 1981), que lo implanta en los sectores de "explotaciones forestales" y de "aserrío de madera en rollo", de acuerdo con los RR.DD. 3008/1978 y 1192/1980 de 3 de mayo, para las subasta de madera.
 - 8.- Presentación de las proposiciones:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 9 de abril de 2007.
- b) Documentación a presentar: La señalada en los Pliegos de Condiciones Particulares, en idioma castellano y la señalada en el apartado 7 de este anuncio.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª.- Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente.
 - 2ª.- Domicilio: Plaza Mariano Granados, nº 1, 2º.
 - 3^a .- Localidad y código postal: Soria (42002).
- d) Forma de presentación: Las proposiciones se admitirán en mano. Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente: Uno de ellos, sobre "A", contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro, sobre "B", la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, nombre del licitador, su N.I.F.. Todos los documentos deberán estar redactados en idioma castellano o traducidos a él por traductor jurado.
- 9.- *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar a las 12,00 horas del día 20 de abril de 2007.
 - 10.- Otras informaciones:
 - a) Sobre el precio de adjudicación se cargará el 9% de IVA.
- b) Todos los aprovechamientos serán a resultas de los productos realmente extraídos.
- c) Los gastos de señalamiento, eliminación de despojos y poda que figuran en el anexo adjunto se ingresarán como requisito previo a la obtención de la licencia.

- d) Para el lote núm. 11 se establecen obras asociadas que deberán ejecutarse antes de comenzar el aprovechamiento.
- e) Las condiciones de pago se expresan en las Condiciones $3^{\rm a}$ ó $4^{\rm a}$ de los Pliegos de Condiciones Particulares.
 - 11.- Gastos de anuncio: Por cuenta de los adjudicatarios.

Los terrenos en los que tendrán lugar los distintos aprovechamientos serán mostrados a los posibles interesados por la Guardería Forestal, que a continuación se indica:

El Lote núm. 1 por la Guardería Forestal de El Burgo de Osma. Tfno. 975 34 11 82.

El Lote 2 por la Guardería Forestal de Bayubas de Abajo. Tfno.: 975 36 50 27.

Los Lotes núm. 3 al 5 por la Guardería Forestal de Almazán. Tfno.: 975 30 03 77.

Los Lotes núm. 6 y 7 por la Guardería Forestal de Quintana Redonda T
fno.: 975 30 80 98. $\,$

Los Lotes núm. 8 y 9 por la Guardería Forestal de San Pedro Manrique (zona de Yanguas). Tfno.: 975 38 10 18 ó 625 79 97 52.

El Lote núm. 10 por la Guardería Forestal de San Pedro Manrique (zona de San Pedro). Tíno.: 975 38 10 18 ó 680 35 76 74.

El Lote núm. 11 por la Guardería Forestal de Almarza. Tíno.: 975 25 03 32 y 689 27 78 44.

Deberán ponerse en contacto con dichas Guarderías dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de 8 a 9 horas de la mañana.

12.- Modelo de proposición:

El modelo de proposición será el siguiente, pudiendo ser rechazada la proposición que no se ajuste a él:

ANEXO

Lote	N° del Catal.	Nº del Elenco	Nombre	Pertenencia	Especie	Madra clase y cuantía	Tasación global €	Garantía prov. €	Eliminación despojos €	Gastos seña- lamiento €	Obras aso- ciadas €	Plazo ejecu- ción meses
1	324	4214501	Los Traviesos de Valdenarros	Ayto. del Burgo de Osma	Pinus pinaster, nigra y sylvestris	2.500 estéreos	11.250,00	225,00	4.500,00	1.500,00		18
2	70	SO-3005	Robledal de Boos	Ayto. de Valdenebro	Pinus pinaster y nigra.	1.800 estéreos	5.400,00	108,00	4.000,00	1.500,00		18
3	127	SO-3157	Cabrejano	E.L.M. de Lubia	Pinus pinaster	10.700 estéreos	26.750,00	535,00	10.815,00	3.517,45		18
4	128	SO-3156	Dehesa de Lubia	E.L.M. de Lubia	Pinus pinaster	4.900 estéreos	7.350,00	147,00	5.141,76			12
5	171	SO-3163	Matas de Lubia	Soria y su Tierra	Pinus pinaster	5.300 estéreos	11.925,00	238,50	6.804,72	1.811,89		12
6	60	SO-3036	Valdelacasa	Ayto. de Quintana Redonda	Pinus pinaster	1.400 estéreos	3.850,00	77,00	658,32	478,61		12
7	62	SO-3220	Robledal	E.L.M. de Osona	Pinus pinaster	4.000 estéreos	10.000,00	200,00	2.718	1.367		15
8	337	SO-1005	La Vega y Lería	Comunidad de Castilla y León	Pinus sylvestris	2.080 toneladas	1.040,00	20,80		8.768,88		15
9	343	SO-1020	Vacariza v Vallejo, Solana v Rincón	Comunidad de Castilla y León	Pinus sylvestris	2.600 toneladas	2.600.00	52.00	2.553.10	9.483.72		15

Lote	N° del	Nº del	Nombre	Pertenencia	Especie	Madra clase	Tasación	Garantía	Eliminación	Gastos seña-	Obras aso-	Plazo ejecu-
	Catal.	Elenco				y cuantía	global €	prov. €	despojos €	lamiento €	ciadas €	ción meses
10	359	SO-1015 Sarnago	II	Comunidad de Castilla y León	Pinus sylvestris	1.180 toneladas	295,00	5,90		6.297,18		15
11	354	SO-1023 Hoyuelo	y otros	Comunidad de Castilla y León	Pinus sylvestris	3.300 estéreos	1.719,59	34,39			11.480,41	15

Soria, 1 de marzo de 2007.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez.

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto para la modificación de LSMT a 13,2 KV "09 Polígono INUR" de la S.T. Soria, para ampliación de potencia en fábrica de plástico retráctil en Soria. (Expediente: 9335 20/2007).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) Objeto: Ampliación y mejora de la calidad de suministro.
- c) Características:

Sustitución de los conductores existentes tipo P3PFJU de 150 mm. de la línea subterránea 13,2 kV nº 09 Polígono INUR, entre la STR-Soria y C.T. Sabeco de 710 m. de longitud, C.T. Sabeco y C.P. Polígono INUR 1, de 170 m., y entre éste y el C.T. PATRIA-PLAST de 20 m., por conductores 12/20 kV, HEPRZ1, 3x240 mm. Al.

d) Presupuesto: 51.866,33 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria C/Campo, $5-4^a$ planta, Soria.

Soria, 20 de febrero de 2007.– El Jefe del Servicio Territorial, (por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Lucía Cuevas Perosanz del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 483/2006 a instancia de Germán Álvarez Sanz, Dionisia Gallardo Martínez expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

"URBANA.- CASA y corral sita en la villa de Gómara-Soria-, en la calle de la Libertad, número cinco. Se compone de un piso y planta baja. Mide todo ello una superficie de unos ciento veinte metros cuadrados. Linda: por su derecha entrando, casa número siete de Leonardo González; izquierda, de León García y espalda, Felipe Algarabel. Finca 1162, al folio 113 del libro 15 de Gómara, tomo 033 del Archivo.

La finca descrita consta actualmente inscrita, en cuanto a la totalidad del pleno dominio, a favor de don Florentino Moñux Uriel, con carácter presuntamente ganancial, por compra a doña Angela Martínez Yubero, según escritura de Compraventa autorizada por el Notario de Soria don Enrique Mestre Viñals, el dieciséis de Julio de mil novecientos diez, según inscripción 2ª de fecha 26 de agosto de 1910.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medios de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Gómara y del Juzgado y se publicarán en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en un diario de mayor tirado de la Provincia de Soria para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. Se cita a las personas que proceden los bienes, en concreto Hermanos Moñux González y hermanos Moñux Gallardo, cuyo domicilio se desconoce.

Así mismo se cita a los herederos o causahabientes de D. Florentino Moñux Uriel como titular registral y personas de quien procede la finca anteriormente descrita cuya existencia y paradero se desconoce, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 23 de febrero de 2007.– La Secretaria, Lucía Cuevas Perosanz. 770

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria